



## CUENTAS ANUALES

2020



## Datos Identificativos

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	<b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>
<b>DOMICILIO:</b>	Avenida Valhondo, s/n – Edificio III Milenio – Módulo 4 – 4ª Planta
<b>LOCALIDAD:</b>	Mérida
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	06800
<b>PROVINCIA:</b>	Badajoz
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA:</b>	Extremadura
<b>TELÉFONO:</b>	927 930 279
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	jefeadministracion@fundacionjd.com
<b>PÁGINA WEB:</b>	www.fundacionjd.com
<b>FACEBOOK:</b>	<a href="#">@fundacion.jyd</a>
<b>TWITTER:</b>	<a href="#">@FJyD</a>
<b>INSTAGRAM:</b>	<a href="#">@fjyd_extremadura</a>
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN:</b>	3 de marzo de 2009
<b>NÚMERO IDENTIFICACIÓN FISCAL:</b>	G-10/391209
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	6 de abril de 2009
<b>NÚMERO DE REGISTRO:</b>	74-N
<b>PRESIDENTE DEL PATRONATO:</b>	<b>D. Guillermo Fernández Vara</b> Presidente de la Junta de Extremadura
<b>VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO:</b>	<b>Dª. Nuria Flores Redondo</b> Consejera de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura
<b>SECRETARIA DEL PATRONATO:</b>	<b>Dª. Sonia Bejarano Sánchez</b> Directora Gerente de la Fundación
<b>JEFE DE ADMINISTRACIÓN:</b>	<b>D. José Octavio Carrasco Blasco</b>
<b>COORDINADOR DE PROGRAMAS:</b>	<b>D. Alejandro Hidalgo Flores</b>
<b>NOTA:</b>	Todas las referencias que en este documento utilicen la forma del masculino genérico, se entenderán con la denominación correspondiente según la identidad de género de cada persona.

LA SECRETARIA

 fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA  


FDO.: Dª. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

 fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA  


FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

# Balance de Situación

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

## BALANCE DE FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>36.295,48</b>	<b>40.455,85</b>
I. Inmovilizado intangible	5	18.598,52	17.632,63
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	17.696,96	22.823,22
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.106.547,89</b>	<b>1.174.261,65</b>
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7 y 9	49.000,00	264.975,80
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	0,00	527,81
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.057.547,89	908.758,04
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.142.843,37</b>	<b>1.214.717,50</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>730.479,47</b>	<b>725.133,51</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	730.479,47	725.133,51
I. Dotación fundacional	11	300.000,00	300.000,00
II. Reservas		423.774,55	390.657,09
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	6.704,92	34.476,42
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	17	0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>412.363,90</b>	<b>489.583,99</b>
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores	8 y 10	312.705,31	338.352,69
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		99.658,59	151.231,30
2. Otros acreedores	10 y 12	99.658,59	151.231,30
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.142.843,37</b>	<b>1.214.717,50</b>

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

# Cuenta de Resultados

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2020	2019
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		<b>6.704,92</b>	<b>34.476,42</b>
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>3.086.250,00</b>	<b>3.387.159,60</b>
a) Cuotas asociados, afiliados y aportaciones usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13 y 17	82.300,00	67.300,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17	3.003.950,00	3.297.859,60
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	13 y 17	0,00	22.000,00
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	13	<b>-1.540.559,86</b>	<b>-1.789.773,82</b>
a) Ayudas Monetarias		-1.307.697,07	-1.413.342,62
b) Ayudas No Monetarias		-232.862,79	-376.431,20
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>19.784,14</b>	<b>11.284,21</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	13	<b>-1.452.180,00</b>	<b>-1.457.282,58</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	13	<b>-85.438,35</b>	<b>-92.699,69</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>-13.166,87</b>	<b>-13.962,12</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>			
<b>12. Exceso de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>			
<b>14. Otros Resultados</b>			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>14.689,06</b>	<b>44.725,60</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>		<b>45,32</b>	<b>216,78</b>
<b>16. Gastos financieros</b>		<b>-8.029,46</b>	<b>-10.465,96</b>
<b>17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
<b>18. Diferencias de cambio</b>			
<b>19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+18)</b>		<b>-7.984,14</b>	<b>-10.249,18</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>6.704,92</b>	<b>34.476,42</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>			
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>6.704,92</b>	<b>34.476,42</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		<b>-1.358,96</b>	<b>-997,65</b>
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>B.1) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>			
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>			
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>			
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>-196.909,60</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>5.345,96</b>	<b>163.430,83</b>

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

# Memoria

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Fundación Jóvenes y Deporte se constituyó por la Junta de Extremadura mediante escritura pública de 3 de marzo de 2009 ante el notario del Ilustre Colegio Notarial de Extremadura, D. Gonzalo Fernández Pugnaire, se somete al Protectorado de la Junta de Extremadura (Consejería de Hacienda y Administración Pública).

El Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) de la Fundación es G-10/391209.

La Fundación tiene su domicilio en 06.800 Mérida, Avenida Valhondo, s/n - Edificio III Milenio y su ámbito de actuación abarca la Comunidad Autónoma de Extremadura, si bien puede extender su actividad a todo el territorio español, pudiendo en virtud de acuerdos de colaboración extender dicha actividad fuera del territorio nacional.

La Fundación se dedicará a los fines que se especifican en el artículo 5º de los estatutos. Como consecuencia de este objeto, la Fundación desarrollará especialmente las actividades tal y como se detallan en el artículo 7º.

La Fundación tiene por objeto el fomento de la Actividad Física y el Deporte, con el protagonismo de la persona para que pueda desarrollarse libremente y garantizando la igualdad de oportunidades y la del respeto hacia la diversidad de los demás, favoreciendo la práctica y la difusión de la Actividad Física y el Deporte como herramienta para la inclusión, la reinserción social y de fomento de la solidaridad; la práctica deportiva como elemento fundamental del sistema educativo, saludable y de la calidad de vida; la participación y total integración en la sociedad de los colectivos marginados y de las personas con cualquier tipo de diversidad funcional; la promoción activa y participativa en el deporte como elemento determinante en la utilización del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea y su implantación como factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye a la igualdad entre la ciudadanía, de manera principal y preferente en la juventud. El fomento de la imagen de Extremadura como destino turístico deportivo.

Asimismo, la Fundación incluye entre sus fines fundacionales la realización de todo tipo de acciones formativas, de cualificación y perfeccionamiento, de cultura emprendedora, relacionadas con los ámbitos de actuación de la propia Fundación: Actividad Física y Deporte, Salud, Juventud, Inclusión, Integración Social, Inserción Laboral, Cooperación, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Sanidad, Prevención, Educación, Igualdad y Mujer, así como cualesquiera otros que se consideren oportunos por su Patronato y relacionado con los fines de la Fundación.

Para el cumplimiento de su objeto y fines fundacionales básicos la Fundación podrá:

1. Organizar competiciones, encuentros y eventos deportivos, no oficiales, nacionales e internacionales. Si se tratase de competiciones y eventos deportivos oficiales, precisará siempre autorización de la federación deportiva titular de la competición y de la Junta de Extremadura.
2. Fomentar el desarrollo del deporte de alto nivel y alto rendimiento.
3. Fomentar el juego limpio, como práctica deportiva en la que no concurren actitudes que inciten, promuevan o constituyan violencia verbal o física.
4. Impulsar las medidas y medios de prevención del uso de sustancias prohibidas o métodos ilegales destinados a alterar artificialmente el rendimiento y resultados deportivos.
5. Difundir las diferentes actividades físicas y el deporte, así como los valores que conlleva (superación, esfuerzo, respeto, etc.) a través de los diferentes medios de comunicación social y en el ámbito educativo.
6. Fomentar los valores de superación, autonomía personal, autoestima, hábitos saludables y de higiene en toda la población a través de Campañas, Programas y Actuaciones en colaboración con los diferentes sectores de la Sociedad.
7. Organizar congresos, cursos, seminarios, mesas redondas, programas, actos y conferencias de divulgación deportiva, cultural, desarrollo empresarial, tecnificación y aquellos otros temas de interés que coincidan con los fines de la Fundación.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

8. Conceder becas y ayudas a personas físicas o jurídicas que promuevan y realicen actividades que puedan ser un ejemplo de excelencia en el deporte y en otros ámbitos y que sirvan de ejemplo a la sociedad por los valores que transmitan, siempre y cuando se ajusten a los fines propios de la Fundación.

9. Colaborar con Instituciones públicas o privadas en la organización de actividades de análoga naturaleza.

10. Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

11. Desarrollar cualquier otra actividad que, conforme con el objeto fundacional, sea acordada por el Patronato.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en los estatutos de la Fundación. Con fecha 5 de abril de 2019 mediante escritura pública con número de protocolo 321 y ante el Notario D. Francisco Javier Hernández Téllez se procede a la actualización completa de los Estatutos de la Fundación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

La Fundación Jóvenes y Deporte forma parte del sector público autonómico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Presidente del Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007 y el Real Decreto 1515/2017 de 16 de noviembre, por el que se aprueban los Planes Generales de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

LA SECRETARIA

Vº Bº. EL PRESIDENTE

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en su reunión ordinaria del 7 de julio de 2020.

## 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La Entidad no aplica principios contables no obligatorios.

## 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la fundación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 16 de esta memoria.

## 2.4. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación y de la cuenta de resultado, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

La Fundación ha sido incluida en el Plan Anual de Auditorías, la Intervención General de la Junta de Extremadura acometerá la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2020, la cual se llevará a cabo de forma directa o a través de asistencias externalizadas con empresas de auditoría contratadas por este órgano de control.

La Fundación tiene auditadas las Cuentas Anuales de los ejercicios 2019 y 2018.

## 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación.

## 2.6. Cambios en criterios contables.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

## 2.7. Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2020 se ha realizado correcciones de errores utilizando la cuenta de Reservas Voluntarias por un importe en el Debe de 1.358,96 € correspondientes a gastos de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2019 se realizaron correcciones de errores utilizando la cuenta de Reservas Voluntarias por un importe en el Debe de 1.269,91 € y en el Haber de 272,26 € correspondientes a gastos e ingresos de ejercicios anteriores.

## 2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales de los ejercicios 2020 y 2019.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

BASES DE REPARTO	31/12/2020	31/12/2019
Excedente del ejercicio	6.704,92.-€	34.476,42.-€
DISTRIBUCIÓN		
Reservas Voluntarias	6.704,92.-€	34.476,42.-€

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

LA SECRETARIA




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Aplicaciones informáticas	5	20 %

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

- El tipo de descuento empleado por la Fundación para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Instalaciones Técnicas	8	12 %
Mobiliario	10	10 %
Equipos Procesos de Información	4	25 %
Otro Inmovilizado	10	10 %

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

#### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.4. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

LA SECRETARIA

 fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

 fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

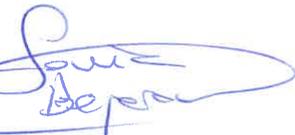
También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo

LA SECRETARIA

  
fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

  
fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

LA SECRETARIA

 fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

 fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.5. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.6. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

LA SECRETARIA

  
 fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

  
 fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.7. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

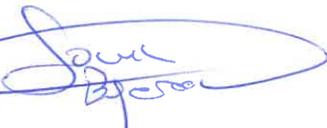
#### 4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

LA SECRETARIA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019</b>	<b>43.334,89</b>	<b>130.063,29</b>	<b>173.398,18</b>
(+) Entradas	0,00	4.952,92	4.952,92
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Reclasificaciones	0,00	0,00	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2019</b>	<b>43.334,89</b>	<b>135.016,21</b>	<b>178.351,10</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020</b>	<b>43.334,89</b>	<b>135.016,21</b>	<b>178.351,10</b>
(+) Entradas	7.562,50	1.444,00	9.006,50
(-) Salidas			
(+/-) Reclasificaciones	0,00	0,00	0,00
<b>D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2020</b>	<b>50.897,39</b>	<b>136.460,21</b>	<b>187.357,60</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>19.360,29</b>	<b>104.628,22</b>	<b>123.988,51</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	6.341,97	7.837,03	14.179,00
(-) Bajas de amortización acumulada del ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00
(+/-) Reclasificaciones	0,00	-272,26	-272,26
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>25.702,26</b>	<b>112.192,99</b>	<b>137.895,25</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>25.702,26</b>	<b>112.192,99</b>	<b>137.895,25</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	6.596,61	6.570,26	13.166,87
(-) Bajas de amortización acumulada del ejercicio 2020			
(+/-) Reclasificaciones			
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>32.298,87</b>	<b>118.763,25</b>	<b>151.062,12</b>
<b>I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>18.598,52</b>	<b>17.696,96</b>	<b>36.295,48</b>

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 por un importe de 13.374,65 €, en el ejercicio 2019 ascendió a 13.374,65 €.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 por un importe de 105.772,26 €, en el ejercicio 2019 ascendió a 90.489,46 €.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido ninguna baja del inmovilizado.

No existen partidas relacionadas con operaciones de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior.

La Fundación utiliza bienes de terceros, pero dada su escasa importancia relativa no ha sido considerado en estas Cuentas Anuales. No existen restricciones a la disposición en relación con estos bienes y derechos.

LA SECRETARIA


FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.**

La Fundación no ha tenido movimientos en esta partida durante el ejercicio 2020 ni durante el ejercicio 2019.

**7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	USUARIOS	PATROCINIOS	AFILIADOS	OTROS DEUDORES	TOTAL
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019</b>	<b>6.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>380.008,40</b>	<b>386.808,40</b>
(+) Entradas	196.066,00	89.883,00	0,00	380.000,00	665.949,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	200.116,00	75.000,00	0,00	512.665,60	787.781,60
<b>B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2019</b>	<b>2.750,00</b>	<b>14.883,00</b>	<b>0,00</b>	<b>247.342,80</b>	<b>264.975,80</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020</b>	<b>2.750,00</b>	<b>14.883,00</b>	<b>0,00</b>	<b>247.342,80</b>	<b>264.975,80</b>
(+) Entradas	195.950,00	4.300,00	0,00	363.877,50	564.127,50
(-) Salidas, bajas o reducciones	192.700,00	19.183,00	0,00	568.220,30	780.103,30
<b>D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2020</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.000,00</b>	<b>49.000,00</b>
<b>E) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.000,00</b>	<b>49.000,00</b>

**8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.**

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	BENEFICIARIOS ACREEDORES	TOTAL
<b>A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>284.150,00</b>	<b>284.150,00</b>
(+) Entradas	1.337.700,45	1.337.700,45
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.283.497,76	1.283.497,76
<b>B) SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>338.352,69</b>	<b>338.352,69</b>
<b>C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>338.352,69</b>	<b>338.352,69</b>
(+) Entradas	1.218.650,40	1.218.650,40
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.244.297,78	1.244.297,78
<b>D) SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>312.705,31</b>	<b>312.705,31</b>

De los saldos del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" ningún importe procede del sector público autonómico.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS.**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, clasificados por categorías es la siguiente:

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	
Préstamos y partidas a cobrar												1.106.547,89	1.173.733,84	1.106.547,89	1.173.733,84
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.106.547,89</b>	<b>1.173.733,84</b>	<b>1.106.547,89</b>	<b>1.173.733,84</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido correcciones valorativas de los activos financieros.

## 10. PASIVOS FINANCIEROS.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad, clasificados por categorías son:

Categorías	Pasivos financieros a largo plazo						Pasivos financieros a corto plazo						Total		
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Y otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Y otros				
	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	
Débitos y partidas a pagar												323.725,38	352.717,10	323.725,38	352.717,10
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>323.725,38</b>	<b>352.717,10</b>	<b>323.725,38</b>	<b>352.717,10</b>

Información sobre:

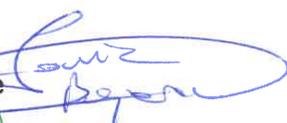
- a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

### AÑO 2020

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
<b>Deudas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deudas con Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios - acreedores	312.705,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	312.705,31
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.020,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.020,07
Acreeedores varios	11.020,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.020,07
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>323.725,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>323.725,38</b>

LA SECRETARIA

fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA



FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº Bº. EL PRESIDENTE

fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA



FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**AÑO 2019**

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios - acreedores	338.352,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338.352,69
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.364,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.364,41
Acreeedores varios	14.364,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.364,41
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>352.717,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>352.717,10</b>

La Fundación no tiene deudas con garantía real, ni tiene préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

**11. FONDOS PROPIOS.**

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

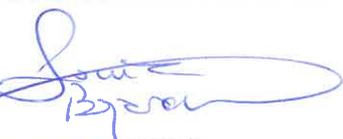
	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESERVAS	EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
<b>A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>300.000,00</b>	<b>340.497,21</b>	<b>0,00</b>	<b>51.157,53</b>	<b>691.654,74</b>
(+) Entradas	0,00	51.429,79	0,00	34.476,42	85.906,21
(-) Disminuciones	0,00	1.269,91	0,00	51.157,53	52.427,44
<b>B) SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>300.000,00</b>	<b>390.657,09</b>	<b>0,00</b>	<b>34.476,42</b>	<b>725.133,51</b>
<b>C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>300.000,00</b>	<b>390.657,09</b>	<b>0,00</b>	<b>34.476,42</b>	<b>725.133,51</b>
(+) Entradas	0,00	34.476,42		6.704,92	41.181,34
(-) Disminuciones	0,00	1.358,96		34.476,42	35.835,38
<b>D) SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>300.000,00</b>	<b>423.774,55</b>	<b>0,00</b>	<b>6.704,92</b>	<b>730.479,47</b>

La Dotación Fundacional a 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 300.000,00 euros estando totalmente desembolsados.

Conforme a los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo se destinarán a la realización de los fines de la Fundación, al menos, el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte

LA SECRETARIA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Las entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el mismo sentido se pronuncia el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

## 12. SITUACIÓN FISCAL.

### 1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	31/12/2020	31/12/2019
<b>DEUDORA</b>	<b>0,00</b>	<b>527,81</b>
Hacienda Pública, deudora por IRPF	0,00	494,00
Hacienda Pública, deudora por devolución de Impuestos	0,00	33,81
<b>ACREEDORA</b>	<b>88.638,52</b>	<b>136.866,89</b>
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvenciones	0,00	52.250,00
Hacienda Pública, IVA Repercutido	0,00	2.583,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	55.284,91	50.127,79
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	33.353,61	31.906,10

### 2. Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Fundación Jóvenes y Deporte ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de tal modo que este régimen se ha aplicado a la Fundación durante todo el ejercicio 2020 y 2019.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) informar que la totalidad de las rentas de la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

La Fundación Jóvenes y Deporte no ha desarrollado durante los ejercicios 2020 y 2019 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación Jóvenes y Deporte puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	IMPORTE DEL EJERCICIO 2020			IMPORTE DEL EJERCICIO 2020		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	<b>6.704,92</b>					
	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>EFFECTO NETO</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>EFFECTO NETO</b>
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes:	<b>3.099.374,54</b>	<b>3.106.079,46</b>	<b>-6.704,92</b>			
▪ Resultados exentos	3.099.374,54	3.106.079,46	-6.704,92			
▪ Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
▪ Con origen en el ejercicio						
▪ Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (Resultado Fiscal)	<b>0,00</b>					

	CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	IMPORTE DEL EJERCICIO 2019			IMPORTE DEL EJERCICIO 2019		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	<b>34.476,42</b>					
	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>EFFECTO NETO</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>EFFECTO NETO</b>
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes:	<b>3.364.184,17</b>	<b>3.398.660,59</b>	<b>- 34.476,42</b>			
▪ Resultados exentos	3.364.184,17	3.398.660,59	- 34.476,42			
▪ Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
▪ Con origen en el ejercicio						
▪ Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (Resultado Fiscal)	<b>0,00</b>					

LA SECRETARIA




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

Como consecuencia de que no se han devengado gastos ni ingresos por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019, no procede informar sobre el desglose de los mismos.

La Fundación no ha registrado en el balance adjunto activos por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales. Las diferencias permanentes proceden de los ingresos y gastos exentos. No existen incentivos fiscales pendientes.

Asimismo, con fecha 29 de mayo de 2009 se reconoció a la Fundación como entidad o establecimiento de carácter social, cuya eficacia queda condicionada a la subsistencia de las condiciones y requisitos que fundamentan la exención, las cuales se han cumplido durante el ejercicio.

La exención no alcanza en ningún caso a las adquisiciones de bienes y servicios que realice la Fundación. La exención se aplica exclusivamente a las actividades amparadas por la misma, pudiendo la Fundación realizar otras actividades no exentas sin perder el derecho a la exención por las restantes, siempre que se cumplan los requisitos para ser considerada entidad de carácter social, entre otros, dedicar los beneficios obtenidos al desarrollo de actividades exentas. La exención no se extiende a los espectáculos deportivos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido revisadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Fundación tiene abierto a inspección fiscal las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida que, por no haber transcurrido su plazo de prescripción, han de ser consideradas provisionales.

En opinión del presidente del Patronato de la Fundación, se estima que los pasivos adicionales, si los hubiere, que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección no serían significativos.

### 13. INGRESOS Y GASTOS.

a) Desglose de las partidas 3 de la cuenta de resultados (*Gastos por ayudas y otros*):

3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
3.a) - 656 - Ayudas monetarias a Entidades Deportivas	1.307.697,07	1.413.342,62
3.b) - 657 - Ayudas No Monetarias	232.862,79	376.431,20
3.c) - 658 - Reintegro de Subvenciones	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.540.559,86</b>	<b>1.789.773,82</b>

(Ayudas Monetarias, en concepto de Patrocinio Publicitario y Promoción Deportiva)

b) Desglose de las partidas 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*):

La Fundación no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2020 y 2019 en este epígrafe.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*):

8. GASTOS DE PERSONAL	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
640 - Sueldos y Salarios	1.118.290,79	1.130.526,48
641 - Indemnizaciones	0,00	0,00
642 - Seguridad Social a cargo de la Fundación	333.889,21	321.766,10
649 - Otros Gastos Sociales	0,00	4.990,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.452.180,00</b>	<b>1.457.282,58</b>

d) Desglose de la partida 9 (*Otros gastos de explotación*):

9. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
621 - Arrendamientos y Cánones	847,54	900,60
622 - Reparaciones y Conservación	386,35	512,30
623 - Servicios profesionales independientes	35.483,92	44.933,55
625 - Primas de Seguros	5.700,72	6.195,06
626 - Servicios Bancarios y similares	26,60	63,63
627 - Publicidad y propaganda	31.278,50	29.885,00
628 - Suministros	0,00	189,00
629 - Otros Servicios	11.714,72	10.020,55
<b>TOTAL</b>	<b>85.438,35</b>	<b>92.699,69</b>

e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

Los ingresos por este motivo han sido de 82.300,00 euros en 2020 y 67.300,00 euros en 2019.

f) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios:

La Fundación no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 en este epígrafe.

g) Información de la partida "Otros Resultados":

La Fundación no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 en este epígrafe.

h) Los reintegros de ayudas concedidas a terceros han sido de 0,00 euros en 2020 y 22.000,00 euros en 2019.

LA SECRETARIA




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**14. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**14.1. Actividad de la Fundación**

**I. Actividades realizadas**

**ACTIVIDAD 01**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>PATROCINIO PUBLICITARIO PATROCINIO PUBLICITARIO</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	PATROCINIO PUBLICITARIO
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

La Fundación Jóvenes y Deporte ha seguido apoyando al deporte extremeño en 2020 a través del programa de Patrocinio Publicitario, dando continuidad a lo largo del año a los compromisos adquiridos pese a la suspensión de calendarios deportivos oficiales por motivos sanitarios, articulando nuevas fórmulas y estrategias que han asegurado el impacto y presencia mediática y reactivando de nuevo las contrataciones y acuerdos adscritos a este programa una vez la situación lo permitió. En la citada anualidad se han firmado un total de 46 contratos con deportistas, entidades deportivas y entidades organizadoras de eventos en nuestra región, contribuyendo de esta manera al crecimiento y mantenimiento del sector, además de lograr la difusión y promoción de la imagen de Extremadura y de la Fundación fuera de nuestras fronteras, objeto principal de este programa.

A través del mismo, además de ese impulso y proyección de la imagen de nuestra Comunidad Autónoma a través de los eventos, entidades y deportistas que desarrollan su actividad en competiciones nacionales e internacionales, la FJyD fomenta transversalmente la educación en valores en la sociedad utilizando referentes deportivos como medio para promocionar la práctica de actividades físico-deportivas, promoviendo de esta manera todos los beneficios asociados que esta conlleva.

Los aspectos más destacables del programa de Patrocinio Publicitario de 2020 han sido:

- 46 acuerdos firmados con deportistas, entidades deportivas y entidades organizadoras de eventos en Extremadura.
- Aumento del 13,33% en el número de personas deportistas patrocinadas con respecto a 2019.
- Continuidad de los acuerdos firmados de forma previa a la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, articulando nuevas fórmulas y estrategias que han asegurado la visibilidad, presencia y repercusión mediática, y reactivando el programa de Patrocinio Publicitario en cuanto la situación sanitaria así lo permitió.
- Impulso del impacto del patrocinio publicitario a través de redes sociales y vinculación de entidades y deportistas con campañas de responsabilidad social y difusión de valores.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	6	5.220	5.500
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15	17
Personas jurídicas	35	29

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	1.400.000,00	1.307.697,07
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	141.514,20	149.105,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.541.514,20</b>	<b>1.456.802,07</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.541.514,20</b>	<b>1.456.802,07</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Proyectar la imagen de la Fundación y de Extremadura como destino turístico.	Deportistas y entidades patrocinadas.		
Vincular la imagen de Extremadura a nuestros proyectos deportivos con mayor repercusión mediática y publicitaria para posicionarla a nivel nacional e internacional.	Cuantía económica invertida.	100%	95%
	Retorno publicitario obtenido.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 02**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>BECAS "DIPUTACIÓN CONTIGO SINGULARES" PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE DEPORTES</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Esta actividad, que se incluyó en el Plan de Actuación de 2020 bajo la denominación BECAS "DIPUTACIÓN CONTIGO SINGULARES", tuvo que ser finalmente reconfigurada, convirtiéndose en los PREMIOS "DIPUTACIÓN CONTIGO SINGULARES".

Con el fin de recompensar la labor de aquellas personas deportistas extremeñas y entidades que, con su esfuerzo y dedicación, hubieran realizado a lo largo de 2019 y/o 2020 algún proyecto deportivo de carácter singular y extraordinario en base a las características del mismo, se convocaron los Premios "Diputación Contigo Singulares", que cuentan con la colaboración de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres y a los que están vinculados LaLiga e Ibercaja.

A través de este programa y al margen de lo anterior, la Fundación pretende reconocer y visibilizar a las personas deportistas y entidades premiadas al objeto de que sirvan de referentes para nuestra juventud y para la sociedad extremeña en general, y fomenten, de manera transversal, la educación en valores de nuestra ciudadanía.

La convocatoria de los I Premios "Diputación Contigo Singulares" fue publicada en el D.O.E. con fecha de 20 de julio de 2020, manteniéndose abierto el plazo de recepción de candidaturas hasta el día 30 de octubre de la misma anualidad y recibiendo un total de nueve, de las cuales cinco pertenecían a entidades, tres a deportistas individuales y una a grupo de deportistas.

El Jurado oficial, compuesto por personal designado por la Fundación Jóvenes y Deporte, la Dirección General de Deportes y las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz se reunió, de manera telemática, el jueves 3 de diciembre de 2020 y, tras el estudio, análisis y comparación de las candidaturas recibidas en base a lo establecido en la convocatoria decidió proponer a la Dirección Gerencia de la Fundación el otorgamiento de dos premios de categoría ORO (1.800,00 euros), dos premios de categoría PLATA (1.000,00 euros), dos premios de categoría BRONCE (800,00 euros) y un premio de categoría DIPLOMA (500,00 euros), otorgando un total de 7.700 euros.

El acto de entrega de estos premios se celebrará en 2021 en cuanto la situación sanitaria lo permita.

Más información: <http://www.fundacionjd.com/premios-diputacion-contigo/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	6	500	500
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4	7
Personas jurídicas	6	3

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	9.000,00	7.700,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	13.555,00	13.555,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>22.555,00</b>	<b>21.255,00</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22.555,00</b>	<b>21.255,00</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Articular un programa de Premios que atienda las necesidades de entidades y/o deportistas que no tengan cabida en otra línea de ayudas por la singularidad de sus proyectos deportivos.	Entidades y deportistas solicitantes.		
	Entidades y deportistas beneficiarias.	100%	95%
	Cuantía económica concedida.		
	Grado de satisfacción de las beneficiarias.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 03**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>BECAS "DIPUTACIÓN CONTIGO TALENTO" PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE DEPORTES</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Esta actividad, que se incluyó en el Plan de Actuación de 2020 bajo la denominación BECAS "DIPUTACIÓN CONTIGO TALENTO", tuvo que ser finalmente reconfigurada, convirtiéndose en los PREMIOS "DIPUTACIÓN CONTIGO TALENTO".

Con el fin de recompensar la labor de aquellas personas deportistas extremeñas en edades de formación que, con su esfuerzo y dedicación, hubieran conseguido durante 2019 y/o 2020 resultados significativos y de relevancia en competiciones nacionales y/o internacionales en categorías sub23 o inferiores, compatibilizando la práctica deportiva con la obtención de brillantes resultados en el ámbito académico, se convocaron los Premios "Diputación Contigo Talento", que cuentan con la colaboración de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres y a los que están vinculados LaLiga e Ibercaja.

A través de este programa y al margen de lo anterior, la Fundación pretende reconocer y visibilizar a las personas deportistas premiadas al objeto de que sirvan de referentes para nuestra juventud y para la sociedad extremeña en general, y fomenten, de manera transversal, la educación en valores de nuestra ciudadanía.

La convocatoria de los I Premios "Diputación Contigo Talento" fue publicada en el D.O.E. con fecha de 20 de julio de 2020, manteniéndose abierto el plazo de recepción de candidaturas hasta el día 30 de octubre de la misma anualidad. Se recibieron un total de 45 candidaturas (24 de deportistas femeninas y 21 de deportistas masculinos). Haciendo una clasificación por provincias y por género, de la provincia de Badajoz se recibieron 27 candidaturas, de las cuales 15 eran de mujeres deportistas y 12 de hombres, y por la provincia de Cáceres se recibieron 18 candidaturas con igual número de deportistas masculinos y femeninas.

El Jurado oficial, compuesto por personal designado por la Fundación Jóvenes y Deporte, la Dirección General de Deportes y las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz se reunió, de manera telemática, el jueves 3 de diciembre de 2020 y, tras el estudio, análisis y comparación de las candidaturas recibidas en base a lo establecido en la convocatoria, decidió proponer a la Dirección Gerencia de la Fundación el otorgamiento de siete premios de categoría ORO (1.500,00 euros), cinco de categoría PLATA (800,00 euros) y seis de categoría BRONCE (500,00 euros), otorgando un total de 17.500,00 euros.

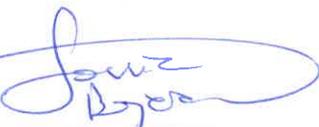
El acto de entrega de estos premios se celebrará en 2021 en cuanto la situación sanitaria lo permita.

Más información: <http://www.fundacionjd.com/premios-diputacion-contigo/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

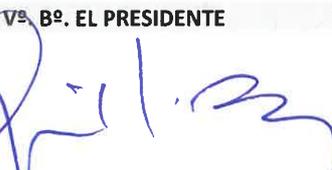
Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	6	700	900
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25	18
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	18.000,00	17.500,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	18.977,00	24.399,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>36.977,00</b>	<b>41.899,00</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36.977,00</b>	<b>41.899,00</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Articular un programa de Premios que atienda las necesidades de deportistas en edades de formación con proyección deportiva a nivel nacional y/o internacional y que les suponga una ayuda en esta fase de su carrera deportiva.	Deportistas solicitantes. Deportistas premiadas. Nivel de resultados deportivos. Nivel de resultados académicos. Cuantía económica concedida. Grado de satisfacción de las beneficiarias.	100%	95%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 04**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>DEPORTE SALUDABLE PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE DEPORTES</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Debido a la situación sanitaria derivada de la COVID-19 y teniendo en cuenta que desde el punto de vista técnico no se podría implementar el proyecto adecuadamente y, por tanto, no se alcanzarían los objetivos previstos, se tomó la decisión de no articular en 2020 la puesta en marcha y desarrollo del programa "Deporte Saludable".

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	0	400	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.500	0
Personas jurídicas		

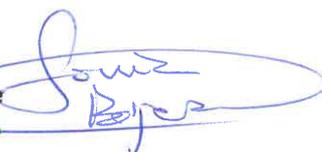
**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	4.000,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	10.844,00	0,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>14.844,00</b>	<b>0,00</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.844,00</b>	<b>0,00</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prevenir y reducir la tasa de obesidad infantil. Mejorar los hábitos alimenticios de niñas y niños de nuestra sociedad. Promover los beneficios del consumo de una dieta equilibrada. Fomentar la actividad física saludable.	Centros educativos solicitantes. Centros educativos beneficiarios. Alumnado beneficiario. Madres/padres/tutores/as beneficiarios/as. Docentes y personal auxiliar beneficiarios. Grado de satisfacción y de aplicación de las medidas en las rutinas y actividades.	100%	0%

LA SECRETARIA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**ACTIVIDAD 05**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>EL EJERCICIO TE CUIDA PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE DEPORTES</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

“El Ejercicio te Cuida” es un programa de actividad física para personas mayores orientado a la promoción de la salud y cuyo principal objetivo es la prevención de la enfermedad y la dependencia. Se trata de un proyecto en el que están implicadas diferentes entidades, estando al frente de la coordinación la Fundación Jóvenes y Deporte (FJyD) y en el que también intervienen la Dirección General de Deportes (DGD), el Servicio Extremeño de Salud (SES), el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y los Ayuntamientos de los municipios en los que se desarrolla.

El programa hace una promoción efectiva del envejecimiento activo y prevención de la dependencia basado en una práctica de ejercicio físico en grupo. Va dirigido a personas mayores, especialmente aquellas con enfermedades crónicas prevalentes como la obesidad moderada, ansiedad/depresión moderada, dolores de espalda, caídas, hipertensión y diabetes.

Cada grupo se integra por un máximo de cuarenta usuarias y usuarios que reciben tres horas semanales de clase, a razón de una hora de sesión en tres días diferentes. En estas clases el personal técnico propone ejercicios físicos adaptados al estado de salud de las personas beneficiarias, previamente evaluadas, y se trabajan las capacidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia, etc.), a la vez que se potencia el componente social que supone cualquier práctica grupal.

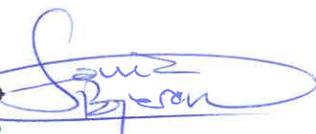
Durante los períodos de confinamiento el programa se continuó desarrollando de manera virtual (“El Ejercicio te Cuida en Casa”) con sesiones en directo, vídeo sesiones, vídeo consejos, asesoramiento telefónico y envío de sesiones postales a las personas mayores que no cuentan con conexión a internet desde sus casas.

Más información: <https://elejerciotecuida.com/>  
<http://www.fundacionjd.com/el-ejercicio-te-cuida/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	4	3	2.500	3.715
Personal con contrato de servicios	28	28	45.780	42.336
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	7.200	5.650
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	75.000,00	44.859,85
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	880.415,78	852.219,99
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>955.415,78</b>	<b>897.079,84</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>955.415,78</b>	<b>897.079,84</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prevención de la dependencia con la práctica de actividades físicas y deportivas en grupo.	Mejora nivel ansiedad/depresión. Reducción dolores habituales/n.º de caídas. Mejora equilibrio y resistencia a la fatiga. Reducción de las consultas médicas. Reducción de medicamentos vinculados con la ansiedad/depresión, dolores, hipertensión, diabetes mellitus y conciliación de sueño.	100%	60%

LA SECRETARIA




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**ACTIVIDAD 06**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>OADEXT- OFICINA DE ATENCIÓN A DEPORTISTAS DE EXTREMADURA PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE DEPORTES</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

La Fundación Jóvenes y Deporte, a través de la "Oficina de Atención a Deportistas de Extremadura OADEXT-PROAD", continúa ofreciendo una atención integral de ayuda y asesoramiento a deportistas de alto nivel (DAN) y a deportistas de alto rendimiento (DAR) de la región y ofrece soluciones ante las necesidades de este colectivo en el ámbito formativo, laboral, técnico, informativo, psicológico, jurídico, etc.

Un tutor especializado en atención a deportistas es el encargado de gestionar y dinamizar este recurso. A través del mismo, se pone a su disposición una tutorización personalizada, facilitándoles de esta manera el desarrollo de su carrera dual (deportiva y formativa/profesional), sumando a nuestros recursos propios los dispuestos por el PROAD a nivel nacional, fruto del Convenio de Colaboración firmado por la Fundación con el Consejo Superior de Deportes (CSD).

Se ha continuado dotando de contenidos de interés y fomentando el uso de la plataforma web y APP móvil exclusiva para las personas usuarias de "OADEXT" y a través de las que se les facilita el Carnet DAN/DAR y se les da acceso a los beneficios ofrecidos por las empresas adheridas al "Club de Empresas OADEXT", a noticias, ofertas de empleo y cursos de formación, entre otras cuestiones, al margen de servir de canal de comunicación directo, ágil, eficaz, gratuito y adaptado a las últimas tendencias.

A lo largo del año 2020, se han realizado un total de 1.492 acciones con deportistas, relacionadas con la formación, empleo u otras áreas. Un total de 138 deportistas han demandado algún tipo de intervención o información. Se mantienen los Convenios de Colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura (COPEX), para ofrecer el servicio de atención psicológica a nuestras deportistas a través del Departamento de Psicología del Deporte de Extremadura, y con Área Abogados/Bálamo Legal & Fiscal y a través del cual se sigue ofreciendo a las personas usuarias de "OADEXT-PROAD" el acompañamiento y asesoramiento legal y jurídico en asuntos relacionados con la práctica deportiva.

Más información: <http://www.fundacionjd.com/atencion-a-deportistas/>  
<https://oadext.es/es/>  
<http://www.fundacionjd.com/gabinete-psicologico/>  
<http://www.fundacionjd.com/club-de-empresas/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	6	2.000	2.500
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	275	283
Personas jurídicas		

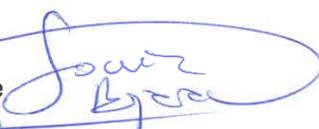
**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	17.000,00	18.200,85
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	54.220,00	67.775,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>71.220,00</b>	<b>85.975,85</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>71.220,00</b>	<b>85.975,85</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

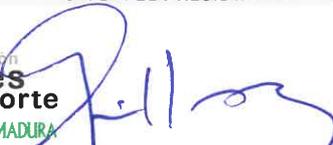
Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ofrecer un servicio integral de apoyo y asesoramiento a DAN/DAR de la Región.	Personas deportistas beneficiarias.		
Facilitar la inserción laboral y la formación de DAN/DAR, favoreciendo su carrera dual.	Personas deportistas tutorizadas.	100%	95%
Acompañar a las personas DAR/DAN de Extremadura en su retirada deportiva.	Atenciones sectorizadas a deportistas.		
	Inserciones laborales y aspectos formativos.		
	Descargas y consultas plataforma OAEEXT.		
	Grado de satisfacción de las beneficiarias.		

LA SECRETARIA


FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**ACTIVIDAD 07**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>TODOS OLÍMPICOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE DEPORTES</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTE
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

El programa "Tod@s Olímpic@s" se articula fruto del Convenio de Colaboración entre la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura y el Comité Olímpico Español (COE) y tiene como objetivos fundamentales difundir los valores olímpicos a la población escolar de educación primaria de Extremadura, transmitir una actitud positiva hacia la experiencia deportiva, reforzar la práctica del deporte y de la actividad física entre las personas en edades de formación, acercar la realidad de deportistas olímpicas y olímpicos, así como promover la salud a través de la promoción de la actividad física y de los hábitos saludables. En el año 2020 se ha llevado a cabo la cuarta edición del programa, que cuenta con muy buena aceptación entre los centros educativos.

La actividad estaba diseñada inicialmente para llegar a 48 centros de educación primaria de nuestra Comunidad, entre las fechas comprendidas entre el 9 de marzo y el 5 de junio de la citada anualidad, 24 de la provincia de Badajoz y 24 de la provincia de Cáceres. El número de alumnado estimado al que llegaría el programa sería de 3.840. No se establece ningún tipo de preselección en función del tipo de centro educativo. La selección de los mismos se hace por riguroso orden de solicitud hasta agotar la disponibilidad de plazas entre los centros que cumplan los requisitos (presentación de la solicitud en tiempo y forma, y no haber disfrutado de la esta actividad en las ediciones anteriores). El programa tuvo que suspenderse, en principio de manera temporal, nada más comenzar el mismo en marzo de 2020, debido al estado de alarma decretado por la situación sanitaria derivada de la COVID-19 y en el marco del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura del pasado 12 de marzo de 2020, en base al cual se suspendía la actividad docente presencial desde los cero hasta los dieciocho años, las clases universitarias y las actividades extraescolares durante quince días naturales a contar desde el lunes, 16 de marzo, aunque podría prorrogarse si la situación epidemiológica lo exigía. El curso escolar, de manera presencial, no volvió a retomarse y ello determinó la suspensión definitiva de la actividad.

En el momento que sobrevino la pandemia que obligó a suspender el programa en los centros, se habían impartido cuatro sesiones del mismo, dos en centros educativos de la provincia de Badajoz y dos de la de Cáceres, llegando a un total de 264 alumnas y alumnos (118 niños y 146 niñas).

Más información: <http://www.fundacionjd.com/tods-olimpics/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	6	400	250
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.800	264
Personas jurídicas	48	4

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	17.000,00	1.476,45
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	10.844,00	6.777,50
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>27.844,00</b>	<b>8.253,95</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>27.844,00</b>	<b>8.253,95</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir los valores del Olimpismo.	Centros educativos solicitantes.		
Visibilizar el Movimiento Olímpico entre escolares de Extremadura.	Centros educativos beneficiarios.	100%	20%
Fomentar la práctica de actividades físico-deportivas en nuestra población más joven para que pueda aprovechar los beneficios que conlleva.	Alumnado beneficiario.		
	Grado de satisfacción y aprovechamiento.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 08**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>VALORES SONOROS ORIGINALES PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE DEPORTES</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTES
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

El programa "Valores Sonoros Originales" (VSO), enmarcado en la estrategia transversal de "La Sociedad del Aprendizaje de Extremadura, creada, impulsada y liderada por la administración autonómica, se desarrolló en 2020 por tercera anualidad consecutiva, fruto del Convenio de Colaboración suscrito entre la Fundación Jóvenes y Deporte y la Fundación Orquesta de Extremadura para llevar este proyecto a centros educativos y otras entidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El programa emplea una metodología pedagógica que combina la interpretación musical y el cine con el crecimiento personal, profesional y formativo. "Valores Sonoros Originales" aprovecha todo el potencial comunicativo y de fascinación que tiene la música en vivo y en directo y las películas para introducir contenidos pedagógicos y reflexiones poderosas de manera amena y creativa. VSO recoge diferentes bandas sonoras de películas conocidas la mayoría por el gran público y las agrupa en temáticas o ámbitos de reflexión.

Las diferentes líneas temáticas que engloba el programa son:

- Valores del Deporte.
- Habilidades Emprendedoras.
- Gestión de las Emociones desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia Transversal "Extremadura, Buenas Noches".

En la edición de 2020, que se ha visto afectada e interrumpida temporalmente por la situación sanitaria derivada de la COVID-19 y el estado de alarma, se han implementado las 24 intervenciones inicialmente previstas. Las personas facilitadoras de la actividad a lo largo de la citada anualidad han sido dos deportistas de alto rendimiento de nuestra comunidad, el triatleta Miguel Coca Sánchez y el regatista de vela ligera José Ignacio Fernández Ballesteros. En 2020 y debido a la crisis sanitaria, las intervenciones se han desarrollado para un número de asistentes limitado y menor con respecto a ediciones anteriores, para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad con relación a distancias interpersonales, aforos y grupos burbuja en población escolar.

El total de personas beneficiarias directas de la actividad en la edición de 2020 ha sido de 916.

Más información: <https://aprenderesunaactitud.es/>  
<https://aprenderesunaactitud.es/recursos/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	6	500	500
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.500	916
Personas jurídicas	30	24

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	15.000,00	21.081,25
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	13.555,00	13.555,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>28.555,00</b>	<b>34.636,25</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28.555,00</b>	<b>34.636,25</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar los valores del deporte al objeto de poder trasladarlos a la vida personal y profesional de las personas beneficiarias. Promover habilidades emprendedoras. Ofrecer herramientas pedagógicas para la gestión de las emociones desde los ODS.	Centros educativos y otras entidades solicitantes. Centros educativos y otras entidades beneficiarias. Personas beneficiarias. Grado de satisfacción y aprovechamiento.	100%	90%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 09**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>EVENTOS MUJER Y DEPORTE PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE MUJER</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	MUJER
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

La organización y apoyo a actividades y eventos deportivos relacionados con la mujer en el marco del deporte se han visto afectados en este 2020 por la situación sanitaria derivada de la COVID-19. Las actividades llevadas a cabo en este programa han sido:

CIRCUITO "CARRERA DE LA MUJER SANTANDER POR LA IGUALDAD" 2020

La Fundación Jóvenes y Deporte junto a los Ayuntamientos sede organizaron en 2020 y por quinto año consecutivo un circuito de carreras consistente en jornadas lúdico-deportivas específicas para mujeres, de carácter multidisciplinar, en las que se ponen en valor acciones específicas de empoderamiento, visibilidad, promoción, igualdad, etc., vinculadas a la mujer, y que cuenta con la colaboración de ambas Diputaciones Provinciales, la DGD y el IMEX, además de estar vinculadas entidades como LaLiga o Banco Santander, que este año también hizo una fuerte apuesta por estos eventos, como patrocinador principal del circuito, dando nombre al mismo, que pasó a denominarse "Carrera de la Mujer Santander por la Igualdad". La estructura se compone de una jornada de mañana en la que se celebran talleres y actividades multideportivas con perspectiva coeducativa y de una jornada de tarde en la que se desarrollan una carrera a pie (no competitiva), actividades colectivas dirigidas y acciones de visibilidad. La actividad que pudo realizarse, debido a la situación sanitaria generada por la COVID-19, fue la Carrera de la Mujer de Villanueva de la Serena, celebrada el 7 de marzo de 2020 y habiendo participado un total de 2.344 mujeres, teniendo que suspenderse por este motivo la de Arroyo de la Luz.

"NOVIEMBRE EN MARCHA"

Debido a las medidas de seguridad derivadas de la pandemia de la COVID-19, la Marcha Rosa de Cáceres, a la que está vinculada Banco Santander como Patrono de la Fundación Jóvenes y Deporte y la Diputación Provincial de Cáceres, se reconfiguró en el programa "Noviembre en Marcha", formado inicialmente por 100 eventos para un máximo de 20 personas participantes en cada uno de ellos, los cuales se desarrollaron en diferentes puntos de la localidad de Cáceres a lo largo del mes de noviembre y parte de diciembre de 2020, y que se agruparon en cuatro tipos de eventos: actividades colectivas, actividades en el medio natural, actividades y juegos para tod@s y actividades sobre ruedas. Finalmente, se celebraron 73 eventos, participando un total de 783 personas.

CIRCUITO DE EVENTOS "MUJER Y DEPORTE" 2020

Apoyo, a través de recursos materiales, a los eventos deportivos organizados durante la citada anualidad e incluidos en el circuito de eventos "Mujer y Deporte" impulsado por la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, ascendiendo a nueve eventos deportivos celebrados a lo largo de 2020 y alcanzando una participación total de 2.230 personas.

Más información: <http://carreramujerext.com> - <https://marcharosa.com/> - <http://www.fundacionjd.com/eventos-deportivos/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	8	8	800	600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20.000	5.357
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	10.000,00	15.935,24
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	21.688,00	16.266,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>31.688,00</b>	<b>32.201,24</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31.688,00</b>	<b>32.201,24</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Organizar y colaborar con actividades físico-deportivas específicas orientadas a la participación de la mujer en el deporte.	Eventos deportivos organizados. Eventos deportivos con los que se colabora. Personas participantes.	100%	60%
Poner en valor acciones de empoderamiento, visibilidad, igualdad, promoción, etc., vinculadas a la mujer.	Impacto mediático. Talleres coeducativos y actividades paralelas.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 10**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>FORMACIÓN PARA MUJERES Y BECAS PARA FORMACIÓN PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE MUJER</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	MUJER
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Durante 2020 se continuaron gestionando los trámites administrativos necesarios para articular el programa de ayudas "MUJEREXT" para la formación de mujeres extremeñas en el ámbito del deporte, en el marco de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (redacción del borrador de las bases reguladoras para la concesión de las ayudas "MUJEREXT", elaboración del borrador de Orden por la que se aprueban las mismas, documentación necesaria para la tramitación de las bases reguladoras y convocatoria, etc.), estando prevista la publicación de las bases, así como su primera convocatoria, a lo largo de 2021.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	4	400	150
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20	0
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	6.000,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	10.844,00	4.066,50
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>16.844,00</b>	<b>4.066,50</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16.844,00</b>	<b>4.066,50</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incentivar y fomentar la formación académica reglada y no reglada y de carácter nacional y/o internacional de las mujeres extremeñas en materia de actividades físico-deportivas, fomentando la igualdad y reduciendo la brecha de género existente en este ámbito.	Mujeres solicitantes. Mujeres becadas. Cuantía económica concedida. Acciones formativas con las que se colabora. Grado de satisfacción y aprovechamiento de las beneficiarias.	100%	0%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 11**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>VI CONGRESO "DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA". PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE FORMACIÓN</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

La Fundación Jóvenes y Deporte continúa apostando por la organización del Congreso "Deporte, Igualdad y Empresa", cuya sexta edición tenía previsto celebrarse en la Institución Ferial de Extremadura (FEVAL) de Don Benito (Badajoz), los días 25 y 26 de noviembre de 2020 y, debido a la situación de emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, se ha trasladado al primer semestre de la anualidad 2021.

Se trata de un Congreso al que está vinculado Ibercaja como Benefactor de la Fundación, al margen de otras entidades e instituciones de carácter local, como el Ayuntamiento de Don Benito; provincial, como la Diputación de Badajoz; autonómico, como el IMEX o la UEX; y nacional, como el CSD, el COE o el CPE, y que cuenta con el patrocinio de Extremadura Avante. Se ha convertido en referente a nivel nacional y tiene como objetivos principales, por un lado, mostrar las mejores prácticas en gestión y desarrollo de las mujeres en el ámbito deportivo y empresarial y, por otro lado, analizar las posibles desigualdades existentes y establecer medidas orientadas a corregirlas apostando por una sociedad más integradora, plural y diversa. Se abordarán cuestiones como la igualdad en el deporte desde una perspectiva legislativa, la gestión de la mano de mujeres que ejercen la dirección de diversos organismos deportivos y/o empresariales, la maternidad y la conciliación en el mundo del deporte o estudios de investigación relacionados con la mujer y el deporte, entre otras muchas temáticas de interés, y todo ello a través de ponencias magistrales, mesas de debate, talleres de buenas prácticas y exposición de ponencias libres, impartidas por ponentes de reconocido prestigio.

En el marco del Congreso se entregarán los VI Premios "Deporte Igualdad y Empresa", que fueron fallados, en base a las categorías y galardonadas que se relacionan a continuación, por el Jurado de los mismos en su reunión celebrada telemáticamente el pasado 5 de noviembre de 2020:

- VI Premio Nacional "Deporte, Igualdad y Empresa": **Dña. Encarnación Hernández Ruiz.**
- VI Premio Autonómico "Deporte, Igualdad y Empresa": **Dña. María Reina Román.**
- VI Premio a la Mejor Entidad Nacional "Deporte, Igualdad y Empresa":  
**Cátedra «Fundación Sanitas» de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI).**
- VI Premio a la Mejor Entidad Autonómica "Deporte, Igualdad y Empresa":  
**Club Voleibol Nuestra Señora de la Luz. Arroyo de la Luz.**
- VI Premio a la Mejor Iniciativa Tecnológica en "Deporte, Igualdad y Empresa": **Mysocialfit.**

Más información: <https://congresodeporteigualdadyempresa.com/> - <http://www.fundacionjd.com/formacion-y-congresos/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	8	7	1.000	800
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	250	0
Personas jurídicas		

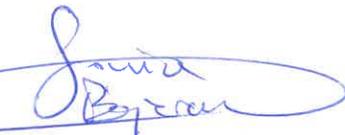
**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	30.000,00	203,35
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	27.110,00	21.688,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>57.110,00</b>	<b>21.891,35</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>57.110,00</b>	<b>21.891,35</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Organizar un Congreso que, por su calidad, siga siendo referente a nivel nacional en el ámbito de la igualdad en el deporte y la empresa. Visibilizar, premiar y poner en valor la labor de las mujeres y entidades más relevantes del panorama nacional y autonómico en materia de deporte, igualdad y empresa.	Personas inscritas y asistentes. Actividades paralelas y asistentes. Grado de satisfacción de asistentes. Candidaturas a los Premios DIEM. Participantes en la votación popular. Retornos e impacto generado a todos los niveles (mediático, RR.SS., social, etc.).	100%	50%

LA SECRETARIA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**ACTIVIDAD 12**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>III CONGRESO "DEPORTE Y TURISMO: EXTREMADURA 2030" PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE FORMACIÓN</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

La Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura articuló la tercera edición de este Congreso, que en 2018 se convirtió en el primero que se organizaba en Extremadura sobre esta temática. En 2020 se celebró durante los días 7 y 8 de octubre en la Sala García Matos del Complejo Cultural San Francisco de la Diputación Provincial de Cáceres en la capital cacereña, y teniendo como objetivo fundamental analizar las posibilidades y el potencial que ofrece el deporte como eje y oportunidad para la recuperación económica del sector turístico.

En un año especialmente marcado por la pandemia, el Congreso tuvo que ser aplazado de su fecha inicial prevista en abril y trasladado a octubre, ampliando las modalidades de asistencia al mismo, ofertando a las personas interesadas la asistencia presencial (con aforo reducido y medidas de seguridad COVID) o la asistencia telemática a través de la emisión en plataformas digitales. En la organización, además de la FJyD, estuvieron involucradas como colaboradoras diferentes entidades e instituciones locales, como el Ayuntamiento de Cáceres; provinciales, como la Diputación de Cáceres; autonómicas como la Dirección General de Turismo o la UEX; y nacionales, como el CSD, el COE o el CPE, contando, además, con el patrocinio de Extremadura Avante.

Fueron 22 las personas ponentes que participaron en el Congreso, todas ellas de máximo nivel y prestigio, y sus intervenciones se distribuyeron entre ponencias magistrales, exposiciones de proyectos y mesas de debate. Además, hubo una mesa redonda específica de la Universidad de Extremadura y presentación de TFG de alumnado de las Facultades de Ciencias del Deporte y de Empresa, Finanzas y Turismo. La organización gestionó con la UEX que las personas congresistas que asistieran, al menos, al 80% de las horas presenciales del Congreso recibieran la convalidación de 0,5 créditos ECTS.

En el marco del Congreso se entregaron los III Premios "El Anillo" de Deporte y Turismo que fueron fallados, en base a las categorías y galardonadas que se relacionan a continuación, por el Jurado de los mismos en su reunión celebrada telemáticamente el pasado 23 de septiembre de 2020:

- III Premio Nacional "El Anillo" de Deporte y Turismo:  
**Ciudad de Pontevedra. Campeonato del Mundo Multisport 2019.**
- III Premio Autonómico "El Anillo" de Deporte y Turismo:  
**Baja TT Dehesa de Extremadura. Campeonato de España de Rallyes TT y de Europa de Bajas.**

Más información: <http://congresodeporturi.com/> - <http://www.fundacionjd.com/formacion-y-congresos/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	8	8	1.000	1.200
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	250	224
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	30.000,00	41.003,18
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	27.110,00	32.532,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>57.110,00</b>	<b>73.535,18</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>57.110,00</b>	<b>73.535,18</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Organizar un Congreso que, por su calidad, siga siendo referente a nivel nacional en el ámbito del deporte, el turismo y la economía verde y circular.	Personas inscritas y asistentes. Actividades paralelas y asistentes. Grado de satisfacción de asistentes. Candidaturas a los Premios Deporte y Turismo.	100%	95%
Visibilizar, premiar y poner en valor las mejores prácticas en estas materias.	Participantes en la votación popular. Retornos e impacto generado a todos los niveles (mediático, RR.SS., social, etc.).		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: Dª. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**ACTIVIDAD 13**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>JORNADAS EXPERIENCIALES PARA PERSONAL DIRECTIVO DE EMPRESAS PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE FORMACIÓN</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Debido a la situación sanitaria derivada de la COVID-19 y teniendo en cuenta que desde el punto de vista técnico no se podría implementar la actividad adecuadamente y, por tanto, no se alcanzarían los objetivos previstos, se tomó la decisión de no organizar en 2020 las "Jornadas Experienciales para Personal Directivo de Empresas", estando prevista su celebración en 2021, siempre y cuando la situación sanitaria lo permita.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	0	300	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	0
Personas jurídicas	15	0

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	5.000,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	8.133,00	0,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>13.133,00</b>	<b>0,00</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.133,00</b>	<b>0,00</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dotar al personal directivo de empresas de herramientas para que incrementen sus recursos en habilidades directivas y de liderazgo, generando al mismo tiempo espacios de networking empresarial.	Empresas beneficiarias/invitadas. Empresas asistentes. Personas asistentes. Grado de satisfacción y aprovechamiento de asistentes.	100%	0%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 14**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>LIDER COACH PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE FORMACIÓN</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

El programa "Líder Coach", el cual se enmarca en la estrategia transversal de "La Sociedad del Aprendizaje de Extremadura" creada, impulsada y liderada por la administración autonómica, se han organizado de forma integral e impartido diez talleres formativos durante el año 2020.

Estos talleres han sido realizados en base a los contenidos recogidos en el Manual "Líder Coach", el cual contiene seis fases en torno a un proceso estructurado. A través de cada una de ellas, la persona lectora conoce los aspectos claves en un proceso de coaching ejecutivo para acompañar y facilitar el crecimiento personal propio o de una tercera, adquiriendo nuevas habilidades de comunicación y estrategias para obtener el potencial de las personas que se sitúan en sus círculos de influencia. Se recomienda seguir las fases, pero el manual permite navegar de forma circular por los distintos recursos que este ofrece.

Las personas destinatarias que han asistido a los talleres a lo largo de la citada anualidad han respondido a diferentes tipos de perfiles: jóvenes, deportistas de alto nivel y alto rendimiento, madres y padres, directoras y directores de centro educativos, aspirantes a puestos de dirección y responsables de equipos y mandos intermedios de la administración pública.

Durante 2020 se han organizado e impartido diez talleres formativos "Líder Coach" en ocho localidades extremeñas y 717 personas de perfiles muy diversos se han beneficiado de los mismos.

El feedback de las y los participantes siempre ha sido muy positivo. En todas las acciones se ha puesto en valor la practicidad de los contenidos y la metodología utilizada, así como su interés por aplicar el aprendizaje a su día a día, tanto en su entorno profesional como en el personal.

Más información: <https://aprenderesunaactitud.es/>  
<https://aprenderesunaactitud.es/recursos/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

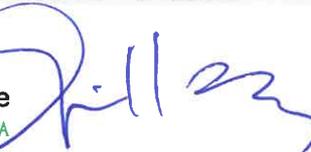
Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	5	400	400
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500	717
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	6.000,00	9.185,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	10.844,00	10.844,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>16.844,00</b>	<b>20.029,00</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16.844,00</b>	<b>20.029,00</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar las habilidades y competencias para el desarrollo personal y profesional, al objeto de poder influir en el entorno y desplegar un trabajo más efectivo.	Actividades formativas organizadas.		
	Personas beneficiarias.	100%	100%
	Grado de satisfacción y aprovechamiento de asistentes.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 15**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>RETOS Y DESAFÍOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE JUVENTUD Y EMPLEO</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	JUVENTUD Y EMPLEO
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Utilizando como referencia la estrategia transversal de "La Sociedad del Aprendizaje de Extremadura", creada, impulsada y liderada por la Junta de Extremadura y siendo conscientes de la importancia de aprender a aprender, desarrollamos la actividad "Retos & Desafíos: Misión Casiopea", fundamentada en la metodología de Escape Room.

La actividad "Retos y Desafíos: Misión Casiopea" surge como alternativa a las acciones del programa inicial "Retos & Desafíos: El Gran Reto Final" que, dada la situación sanitaria actual causada por la COVID-19, ha imposibilitado su ejecución en los centros y espacios educativos de nuestra Comunidad Autónoma durante el curso escolar 2020-2021. Por ello, se reformula una Escape Room a medida para los centros escolares, fundamentada en las competencias que se trabajan en el manual "Retos & Desafíos: El Anillo CIFE" y en coordinación con el proyecto "Extremadura Buenas Noches" y la estrategia transversal "La Sociedad del Aprendizaje de Extremadura", bajo el nombre "Retos & Desafíos: Misión Casiopea".

"Retos & Desafíos: Misión Casiopea" contiene un total de siete retos, los cuales el alumnado participante tiene que resolver reto a reto de manera correcta. Para ello, dividimos a los y las participantes en equipos, que cuentan con una mochila (en cuyo interior están los retos a realizar) y una tablet para verificar si resuelven estos retos con efectividad. Disponen de ayuda siempre que lo precisen, solicitándola a las personas dinamizadoras de la sesión. Una vez resueltos los retos presentados, tienen que introducir todos los materiales usados en la mochila y pesarla para comprobar que han cumplido la misión.

En 2020 se han organizado e impartido diez acciones formativas en nueve localidades extremeñas. 166 jóvenes, de entre 9 y 18 años, se han beneficiado de los talleres formativos "Retos & Desafíos: Operación Casiopea" durante la citada anualidad.

De manera general, las y los participantes siempre destacan que, gracias a esta actividad, se dan cuenta de la importancia del trabajo en equipo, de contar con las aportaciones de todos los miembros, de la utilización de la comunicación asertiva y de que todas las personas participantes suman con su colaboración. Además, agradecen este tipo de actividades colaborativas y llenas de aprendizajes positivos que potencian capacidades como el liderazgo, la proactividad y ser resolutivas como claves en su futuro.

Más información: <https://aprenderesunaactitud.es/> - <https://aprenderesunaactitud.es/recursos/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	5	500	500
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500	166
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	10.000,00	13.273,70
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	13.516,02	13.511,05
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>23.516,02</b>	<b>26.784,75</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23.516,02</b>	<b>26.784,75</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formar a cada participante en habilidades profesionales de manera práctica, trabajando capacidades ajustables a varios aspectos de su vida educativa, laboral, personal y del día a día.	Dinámicas formativas organizadas.		
	Personas beneficiarias.	100%	90%
	Grado de satisfacción y aprovechamiento de asistentes.		

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 16**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>JÓVENES DE EXTREMADURA EN ORGANISMOS MULTILATERALES PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN-ÁREA DE JUVENTUD Y EMPLEO</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	JUVENTUD Y EMPLEO
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

El programa "Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales" se articula de manera coordinada con la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) y cuyo objetivo fundamental es potenciar la capacidad de incidencia y posicionamiento estratégico a nivel internacional de la Junta de Extremadura a través de la AEXCID y de la Fundación Jóvenes y Deporte, en varios de los organismos multilaterales que participan de la agenda global de desarrollo, a través de la promoción de la presencia de jóvenes de nuestra Comunidad en estas entidades.

El Curso de Formación Especializada en Cooperación Internacional para el Desarrollo correspondiente a la tercera edición y celebrado en 2020, contó con la presencia de 20 jóvenes de Extremadura, de las cuales 14 fueron mujeres y 6 hombres, computando una duración total de 50 horas. En esta edición del programa se han concedido un total de tres becas (dos de 1.900,00 euros/mes y una de 1.400,00 euros mensuales) durante doce meses de duración del periodo de prácticas.

Son tres los organismos multilaterales socios del programa en esta tercera edición y con los que se ha continuado con los acuerdos de colaboración establecidos previamente en ediciones anteriores:

- UNAOC. Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Sede Nueva York.
- ONU Mujeres. La Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, Oficina de Ecuador.
- ARFE. Asociación de Regiones Fronterizas de Europa, Oficina de Bruselas.

Estos organismos multilaterales son un factor fundamental para el buen desarrollo del programa y para el posicionamiento de la cooperación extremeña a nivel internacional, teniendo en cuenta que los principios de estos organismos están alineados con las prioridades expuestas en el Plan de Cooperación Extremeña 2018-2021.

Cabe destacar que en 2020 finalizaron las dos primeras ediciones de "Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales", computando un total de doce jóvenes becadas entre ambas, y ha continuado la tercera edición iniciada a finales de 2019 y en la que han resultado beneficiarias de becas de formación tres personas más.

Más información: <http://www.fundacionjd.com/proyecto-jovenes-de-extremadura-en-organismos-multilaterales/>

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	6	6	3.000	3.200
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	37	32
Personas jurídicas	10	9

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	90.000,00	105.287,64
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	81.330,00	86.752,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>171.330,00</b>	<b>192.039,64</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>171.330,00</b>	<b>192.039,64</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollar las habilidades, recursos y capacidades de jóvenes de Extremadura en el marco de la cooperación internacional y el desarrollo dentro de proyectos en OO.MM., fomentando su empleabilidad.	Jóvenes que se beneficien de formación. Jóvenes que se beneficien de becas de formación. Convenios suscritos con OO.MM. Empleabilidad de jóvenes beneficiarias. Grado de satisfacción y aprovechamiento.	100%	95%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**ACTIVIDAD 17**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>OTROS PROGRAMAS NO PREVISTOS OTROS PROGRAMAS NO PREVISTOS</b>
Tipo de actividad (Propia o Mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

A lo largo de 2020, año especialmente marcado por la pandemia que ha desatado la crisis sanitaria producida por la COVID-19, se han llevado a cabo o se han apoyado iniciativas que no estaban inicialmente recogidas en el Plan de Actuación de la Fundación Jóvenes y Deporte, situación que ha provocado la puesta en marcha, reformulación y/o adaptación de programas, actividades y acciones para alcanzar los objetivos estratégicos definidos y previstos para la citada anualidad.

A continuación, se exponen brevemente los programas no previstos articulados:

**II CONGRESO “SOCIEDAD DEL APRENDIZAJE DE EXTREMADURA”**

Colaboración con este Congreso que se desarrolló los días 23 y 24 de enero de 2020 en el Palacio de Congresos de Mérida y que contó con un extraordinario éxito de participación.

Más información: <https://aprenderesunaactitud.es/congresos/>

**“AJEDREZ SIN BARRERAS”**

El programa “Ajedrez sin Barreras”, implementado por el Club de Ajedrez Ajoblanco de Mérida y con el que colabora la Fundación Jóvenes y Deporte, ha llegado en 2020 a asociaciones que trabajan con personas con discapacidad de tipo audiovisual o cognitivo, como ASPESOBA (Asociación de personas sordas de Badajoz) y FEAFES CALMA Mérida. Otras entidades han preferido esperar a que la situación sanitaria mejore para acoger el proyecto.

**“ERES MI ESPEJO”**

Iniciativa novedosa destinada al alumnado de educación primaria de nuestra Comunidad Autónoma, convocando un concurso de dibujo deportivo bajo la denominación “Eres mi Espejo”. En este certamen, que nace con la intención de dar visibilidad al deporte femenino y a las deportistas de nuestra región, los y las escolares que participaron debían dibujar a su deportista extremeña favorita, recreando un instante de su práctica deportiva, pudiendo ser esta de una modalidad individual (como judo, tenis, gimnasia, natación, etc.) o de equipo (por ejemplo, baloncesto, fútbol, voleibol, etc.). Participaron un total de 544 escolares que dibujaron a 115 deportistas extremeñas, recibiendo más de 12.200 votos a través de la página web de la Fundación.

Más información: <http://www.fundacionjd.com/?s=eres+mi+espejo>

**OAEDEXT – OFICINA DE ATENCIÓN A ENTIDADES DEPORTIVAS DE EXTREMADURA**

La “Oficina de Atención a Entidades Deportivas de Extremadura - OAEDEXT” se reactivó el pasado 1 de octubre de 2020 con el objetivo de articular un recurso de interés estratégico como servicio accesible y cercano destinado a orientar, guiar y acompañar a las entidades deportivas de nuestra Comunidad en diferentes ámbitos, con el propósito de ofrecer un servicio de asesoramiento adaptado a sus necesidades y en función de cada casuística, para el crecimiento y desarrollo del tejido deportivo y la correcta evolución y gestión profesionalizada de las entidades de Extremadura.

Más información: <http://www.fundacionjd.com/atencion-a-entidades/>

LA SECRETARIA




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

#### TECHOS DE CÁCERES

Desde la AECC de Cáceres se puso en marcha el proyecto "Techos de Cáceres", enmarcada en la iniciativa a nivel nacional "En Marcha", y que consistía en la superación de diferentes retos en la provincia de Cáceres para promover e incentivar la recaudación de fondos a través de la actividad físico-deportiva para la lucha contra el cáncer, programa con el que colaboró la Fundación Jóvenes y Deporte y Banco Santander, Patrono de la citada Fundación y a través de la misma.

En el marco del citado proyecto y cumpliendo con todas las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias competentes, una delegación de personas representantes de las tres entidades anteriormente relacionadas, entre las que se encontraba el atleta Abel Antón, doble campeón del Mundo de Maratón en Atenas 1997 y Sevilla 1999, ascendieron el domingo 4 de octubre de 2020 a la montaña/pico "Peña Negra" en La Garganta (Cáceres), de 1.635 metros de altitud, y a través de la superación del reto se recaudaron recursos económicos para la citada causa.

#### WEBINARS FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE

Programa de seminarios web al que está vinculado Ibercaja y que se articulan con el objetivo de ofrecer píldoras formativas cuya formato y temáticas puedan resultar de interés para diferentes colectivos. En 2020 se han llevado a cabo un total de 12 webinars formativos, de los que se han beneficiado 669 personas inscritas, procedentes de 18 Comunidades y Ciudades Autónomas de España y de 10 países diferentes, con más de 2.100 reproducciones en el canal de Youtube y redes sociales de la Fundación, obteniendo más de 76.000 impresiones en Twitter y más de 30.000 personas alcanzadas en Facebook.

Más información: <http://www.fundacionjd.com/webinars-ii/>

#### "I+DXT. PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO"

Programa cuyos objetivos fundamentales son reducir el abandono de la práctica deportiva en edades tempranas, potenciar, visibilizar y promocionar la práctica de la actividad físico-deportiva en mujeres, así como estimular y promocionar la formación en el ámbito deportivo en áreas como la gestión, personal técnico, arbitral y/o de dirección, entre otros.

Debido a la pandemia de la COVID-19, el programa se reconfiguró, ofreciendo la posibilidad a las Federaciones Deportivas Extremeñas de presentar sus proyectos en el marco de las bases de la convocatoria establecidas y publicadas para tal fin y contemplándose tres modalidades/formatos: evento, multijornadas y técnico-experiencial.

El programa "I+DXT" 2020, que contó con el patrocinio de LaLiga y la colaboración de Extremadura Sport, estuvo formado por proyectos de cinco modalidades deportivas (ciclismo, voleibol, natación, baloncesto y judo), y participaron un total de 655 mujeres, a las que habría que sumar la participación en el *III Encuentro Internacional de Extremadura por el Judo Femenino* y en el *Torneo Extremadura de Selecciones Autonómicas por el Baloncesto Femenino*, los cuales se celebrarán en 2021.

Más información: <http://www.fundacionjd.com/i-dxt/>

#### PRO EL PERÚ CÁCERES WELLNESS ACTÍVATE

Programa que tiene como centro neurálgico el centro deportivo "El Perú Cáceres Wellness" de Cáceres y consistente en la promoción de la práctica deportiva en Extremadura y específicamente en la citada localidad, a través de deportistas de alto nivel y alto rendimiento de nuestra Región, así como deportistas que generen especial interés mediático en el ámbito local, y que actúan como embajadores y embajadoras del programa, el cual cuenta con la colaboración de Extremadura Sport.

Más información: <http://www.fundacionjd.com/pro-el-peru-caceres-wellness-activate/>

#### COLABORACIÓN CON EVENTOS DEPORTIVOS

- "OLIMPEX"

Colaboración con el Consejo de la Juventud de Extremadura en la organización, en su versión on-line, de la edición 2020 de "Olimpex desde Casa", celebrada los días 22 y 23 de septiembre.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

- "CAMPUS DE FÚTBOL LAS HURDES"  
Colaboración con el Campus de Fútbol "Hurdes Enjoy Keepers Academy", que se celebró en Las Hurdes, del 19 al 25 de julio de 2020.
- "TIERRAS EN DANZA"  
Colaboración con el festival de danza contemporánea "Tierras en Danza" que tuvo lugar en el Centro Internacional de Innovación Deportiva en el Medio Natural "El Anillo", en Guijo de Granadilla, del 4 al 9 de agosto de 2020.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas/año	
	Previsto	Realizado	Previstas	Realizadas
Personal asalariado	-	11	-	1.620
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	5.500
Personas jurídicas	-	54

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	18.000,00	32.372,04
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	0,00	43.918,20
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>18.000,00</b>	<b>76.290,24</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18.000,00</b>	<b>76.290,24</b>

LA SECRETARIA




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
-	-	-	100%

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>PATROCINIO PUBLICITARIO</b>	<b>PROGRAMAS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN</b>	<b>OTROS PROGRAMAS NO PREVISTOS</b>	<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros	1.307.697,07	200.490,75	32.372,04	1.540.559,86	0,00	1.540.559,86
<i>a) Ayudas monetarias</i>	1.307.697,07			1.307.697,07	0,00	1.307.697,07
<i>b) Ayudas no monetarias</i>		200.490,75	32.372,04	232.862,79		232.862,79
<i>c) Gastos por colaboraciones     y órganos de gobierno</i>				0,00		0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				0,00		0,00
Aprovisionamientos				0,00		0,00
Gastos de personal	149.105,00	1.259.156,80	43.918,20	1.452.180,00	0,00	1.452.180,00
Otros gastos de explotación				0,00	85.438,35	85.438,35
Amortización del inmovilizado				0,00	13.166,87	13.166,87
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				0,00		0,00
Gastos financieros				0,00	8.029,46	8.029,46
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				0,00		0,00
Diferencias de cambio				0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios				0,00		0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.456.802,07</b>	<b>1.459.647,55</b>	<b>76.290,24</b>	<b>2.992.739,86</b>	<b>106.634,68</b>	<b>3.099.374,54</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				0,00	9.006,50	9.006,50
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				0,00		0,00
Cancelación de deuda no comercial				0,00		0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.456.802,07</b>	<b>1.459.647,55</b>	<b>76.290,24</b>	<b>2.992.739,86</b>	<b>115.641,18</b>	<b>3.108.381,04</b>

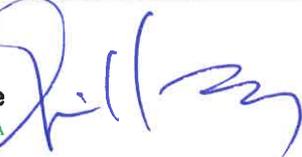
LA SECRETARIA




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Página 64

Vº Bº. EL PRESIDENTE

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

En el apartado "NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES" se incluyen los gastos de estructura que también están destinados al cumplimiento de los fines

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

#### A. Ingresos obtenidos por la Fundación

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	2.685.000,00	2.685.000,00
Aportaciones privadas	252.000,00	82.300,00
Aportaciones Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales	305.000,00	318.950,00
Reintegros de ayudas y asignaciones concedidas	0,00	0,00
Otros Ingresos de gestión	3.000,00	19.784,14
Ingresos Financieros	0,00	45,32
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>3.245.000,00</b>	<b>3.106.079,46</b>

#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la Fundación

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### IV. Convenios de Colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenios suscritos con Ayuntamientos extremeños para el desarrollo del programa sociosanitario "El Ejercicio te Cuida"	195.950,00	0,00	0,00
Convenio suscrito con Ayuntamiento Cáceres	3.000,00	0,00	0,00

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

<b>INGRESOS</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES</b>	<b>252.000,00</b>	<b>82.300,00</b>	<b>-67,34%</b>
Donaciones Patronos	120.000,00	60.000,00	-50,00%
Donaciones Benefactores	70.000,00	15.000,00	-78,57%
Donaciones Mecenaz	56.000,00	3.000,00	-94,64%
Donaciones Patrocinadores	6.000,00	4.300,00	-28,33%
<b>INGRESOS POR REINTEGRO DE AYUDAS Y ASIGNACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ingresos por Reintegro de Ayudas Monetarias	0,00	0,00	0,00
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>2.685.000,00</b>	<b>2.685.000,00</b>	<b>0,00%</b>
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes-Gastos corrientes	500.000,00	500.000,00	0,00%
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes-Programa "Patrocinio Publicitario"	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00%
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes-Programa "El Ejercicio te Cuida"	625.000,00	625.000,00	0,00%
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales-Programa "El Ejercicio te Cuida"	160.000,00	160.000,00	0,00%
<b>ADMINISTRACIONES LOCALES-AYUNTAMIENTOS</b>	<b>185.000,00</b>	<b>198.950,00</b>	<b>7,54%</b>
Administraciones Locales-Programa "El Ejercicio te Cuida"	185.000,00	195.950,00	5,92%
Administraciones Locales-Ayuntamiento de Cáceres	0,00	3.000,00	%
<b>ADMINISTRACIONES LOCALES-DIPUTACIONES PROVINCIALES</b>	<b>120.000,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,00%</b>
Diputación Provincial de Badajoz	60.000,00	60.000,00	0,00%
Diputación Provincial de Cáceres	60.000,00	60.000,00	0,00%
<b>INGRESOS POR SERVICIOS AL PERSONAL</b>	<b>3.000,00</b>	<b>19.784,14</b>	<b>559,47%</b>
Bonificaciones Seguridad Social	3.000,00	11.916,64	297,22%
Bonificaciones Mutua de Riesgos Laborales	0,00	2.877,50	%
Bonificaciones por Cursos de Formación	0,00	4.990,00	%
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>45,32</b>	<b>%</b>
Intereses a N/F por liquidación de cuentas	0,00	0,00	0,00%
Otros Ingresos Financieros	0,00	45,32	%
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>3.245.000,00</b>	<b>3.106.079,46</b>	<b>-4,28%</b>

En lo referido a los **INGRESOS**, habíamos presupuestado para el ejercicio 2020 un total de 3.245.000,00 euros y nuestros ingresos han ascendido a un total de 3.106.079,46 euros, es decir, 138.920,54 euros menos de lo presupuestado, lo que supone un 4,28% menos de ingresos.

Las desviaciones más significativas son las siguientes:

- **"INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES"**

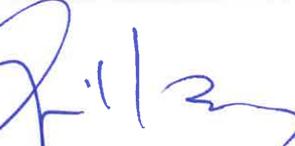
En estas partidas solamente hemos conseguido captar un 32,66% de las previsiones presupuestarias contempladas inicialmente lo que confirma las dificultades de años anteriores para captar fondos privados, dificultades que se han incrementado durante el pasado ejercicio 2020 como consecuencia de la pandemia por el coronavirus.

LA SECRETARIA




FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

- "ADMINISTRACIONES LOCALES-AYUNTAMIENTOS"**  
 En esta partida se reflejan las aportaciones que en el ejercicio 2020 han realizado los distintos ayuntamientos extremeños participantes en el programa sociosanitario "El Ejercicio te Cuida" y que han supuesto un 5,92% más de recaudación, lo que suponen 10.950,00 euros más.  
 A este importe hay que añadir los 3.000,00 euros aportados por el Ayuntamiento de Cáceres para la celebración del "III Congreso Deporte y Turismo: Extremadura 2030" celebrado en dicha ciudad.
- "INGRESOS POR SERVICIOS AL PERSONAL"**  
 En esta partida imputamos aquellas cantidades que se nos bonifican por parte de la Seguridad Social, de la Mutua de Riesgos Laborales y por los Cursos de Formación del personal de la Fundación y que en el pasado ejercicio 2020 han supuesto un total de 19.784,14 euros frente a los 3.000,00 euros que habíamos presupuestado en su momento.

<b>GASTOS</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>VARIACIÓN</b>
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.200,00	847,54	-29,37%
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	1.000,00	386,35	-61,37%
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	58.200,00	35.483,92	-39,03%
PRIMAS DE SEGUROS	5.900,00	5.700,72	-3,38%
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	26,60	%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	33.500,00	31.278,50	-6,63%
SUMINISTROS	250,00	0,00	-100,00%
OTROS SERVICIOS	12.500,00	11.714,72	-6,28%
SUELDOS Y SALARIOS	970.000,00	1.118.290,79	5,77%
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA FUNDACIÓN	373.000,00	333.889,21	-11,25%
OTROS GASTOS SOCIALES	1.500,00	0,00	-100,00%
ACTIVIDADES, EVENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	1.760.000,00	1.540.559,86	-7,06%
INTERESES DE DEUDAS POR REINTEGROS	7.950,00	7.934,61	-0,19%
OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	94,85	%
DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN	20.000,00	13.166,87	-34,17%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.245.000,00</b>	<b>3.099.374,54</b>	<b>-4,49%</b>

En cuanto al presupuesto de **GASTOS** la desviación registrada, en términos generales, ha sido un 4,49% inferior a lo presupuestado, lo que ha supuesto un menor gasto en 2020 de algo más de 145.000,00 euros.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

Las desviaciones más significativas se han producido en las siguientes partidas:

- **"SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES"**  
En esta partida hemos tenido un menor gasto del 39,03% lo que nos ha supuesto un ahorro de algo más de 22.700,00 euros y motivado principalmente al no haber ejecutado las partidas destinadas a imagen y diseño de soportes de comunicación, al menor número de montajes de logística que teníamos previstos para los distintos eventos que no hemos podido realizar y también al ahorro en la partida referida a la producción de píldoras audiovisuales deportivas.
- **"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**  
En esta partida el ahorro ha sido del 6,63%, algo más de 2.200,00 euros, al no haber llevado a cabo la realización de soportes publicitarios de la propia Fundación ni haber adquirido en este ejercicio productos de merchandising.
- **"OTROS SERVICIOS"**  
En junio de 2020, se editó la primera edición del libro "MEDNÍFICOS" escrito por el periodista extremeño José Luis Vela y que recorre la historia del deporte de nuestra Región. Desde la Fundación Jóvenes y Deporte se valoró la posibilidad de adquirir ejemplares de la citada publicación para disponer de este libro como recurso para poner en valor y visibilizar la historia del deporte de Extremadura y sus referentes (deportistas, personal técnico, árbitros y árbitros, entidades, etc.), en el marco de los programas y proyectos que articula la propia Fundación. Al no estar aún editado y publicado, esta acción no estaba contemplada en el momento de elaboración y aprobación de nuestros presupuestos de 2020, lo que ha supuesto un incremento de casi 3.000,00 euros de gastos en la partida específica de "Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones" a pesar de lo cual el gasto realizado en la partida genérica de "OTROS SERVICIOS" ha sido un 6,28% menor a lo presupuestado inicialmente.
- **"SUELDOS Y SALARIOS"**  
En esta partida la desviación ha sido del 5,77% al pasar a jornada completa los últimos técnicos del programa sociosanitario "El Ejercicio te Cuida" que aún tenían jornada parcial.
- **"SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA FUNDACIÓN"**  
En esta partida la desviación ha sido del 11,25% lo que ha supuesto un ahorro de casi 42.000,00 euros.
- **"ACTIVIDADES, EVENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS"**  
En esta partida ha habido un menor gasto del 7,06% lo que ha supuesto un ahorro de casi 125.000,00 euros sobre lo presupuestado motivado por la suspensión de algunos de nuestros programas como consecuencias del coronavirus.

Las desviaciones más significativas producidas en este apartado han sido en los siguientes:

**Valores Sonoros Originales**

Al no estar prevista en 2020 la inclusión de una nueva línea estratégica vinculada al programa "Valores Sonoros Originales" ("VSO"), el presupuesto del mismo para la citada anualidad se redujo con respecto al correspondiente a 2019. Debido a la alta demanda por parte de centros educativos y otras entidades interesadas en ser beneficiarias del programa, se tomó la decisión de aumentar el número de intervenciones inicialmente previstas, lo que supuso un incremento de gastos del programa sobre lo contemplado en el momento de elaboración y aprobación de los presupuestos de 2020 de la Fundación (mantenimiento del importe del Convenio de Colaboración con la Fundación Orquesta de Extremadura para el desarrollo de "VSO" 2020, cuando estaba previsto reducirlo por el motivo expuesto al inicio del presente párrafo, y mayor coste en concepto de retribuciones y gastos de desplazamiento de las personas facilitadoras del programa).

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

Cabe destacar que esta desviación se pudo soportar, previo estudio de viabilidad y análisis de proyección de costes anuales, debido a que el gasto total ejecutado de los programas incluidos en el “Área de Deportes” y del global de las diferentes áreas de la Fundación incluidas en sus presupuestos para 2020 ha sido sustancialmente inferior al inicialmente presupuestado.

#### **Eventos Mujer y Deporte**

Se trata de una serie de eventos que ha contado en años precedentes con la colaboración de entidades como el Instituto de la Mujer de Extremadura, que asumía gastos directos del mismo.

Durante 2020 se preveía volver a articular acuerdos de colaboración en esta línea, pero finalmente fueron infructuosos por diferentes circunstancias, por lo que el incremento de gastos en este programa procede de la falta de colaboración en la organización de los eventos Mujer y Deporte de 2020 de entidades externas a la Fundación, lo que supuso que esta tuviera que asumir gran parte de los gastos organizativos de los mismos.

Esta desviación se pudo asumir, previo estudio de viabilidad y análisis de proyección de costes anuales, gracias a que el gasto total ejecutado de las diferentes áreas de la Fundación correspondiente a 2020 ha sido ostensiblemente inferior al inicialmente presupuestado para el citado ejercicio.

#### **Programa “I+Dxt” – Promoción del Deporte Femenino**

El programa “I+DXT” se ha articulado a través de diferentes fórmulas de gestión desde su puesta en marcha en 2018, obteniendo financiación externa a la Fundación Jóvenes y Deporte para la implementación del mismo. A fecha de elaboración y aprobación del plan de actuación y presupuestos de 2020 no se había establecido la forma de gestión del programa en la citada anualidad, por lo que se tomó la decisión de no incluirlo en ambos documentos en previsión de alcanzar acuerdos de colaboración con alguna entidad o entidades externas a la propia Fundación que financiaran directamente el programa y que, por tanto, no supusiera un coste económico para la misma. Finalmente, no se formalizaron todos los acuerdos previstos y la Fundación tuvo que asumir gran parte de los gastos del programa, generando una importante desviación sobre lo presupuestado inicialmente.

Esta desviación se pudo asumir, previo estudio de viabilidad y análisis de proyección de costes anuales, debido a que el gasto total ejecutado de las diferentes áreas de la Fundación correspondiente a 2020 ha sido bastante inferior al inicialmente presupuestado para la citada anualidad.

#### **III Congreso “Deporte y Turismo: Extremadura 2030”**

El III Congreso “Deporte y Turismo: Extremadura 2030” estaba previsto celebrarse de manera presencial los días 14 y 15 de abril de 2020 y en las instalaciones del Complejo Cultural San Francisco de Cáceres. Siguiendo las recomendaciones e indicaciones de las autoridades competentes por las que se adoptaron medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia mundial derivada de la COVID-19, la citada cita congresual se tuvo que posponer, celebrándose finalmente los días 7 y 8 de octubre de 2020 y en las mismas instalaciones previstas inicialmente, habilitando la posibilidad de asistir presencialmente, con plazas limitadas, o telemáticamente.

El cambio de fechas se implementó cuando ya había ejecutados ciertos gastos de organización del Congreso, los cuales tuvieron que asumirse por duplicado, como por ejemplo los elementos de comunicación y difusión. Por otro lado, la posibilidad de asistir telemáticamente a la actividad formativa obligó a asumir una serie de costes no previstos inicialmente y vinculados al refuerzo de servicios telemáticos y audiovisuales, lo que también supuso un importante incremento de gastos. Por último, también hubo que establecer un plan de seguridad y contingencia que contemplaba la puesta en marcha de medidas que aseguraran la higiene y reforzaran la limpieza y desinfección de los diferentes espacios de celebración del Congreso, evitando, en la medida de lo posible, la propagación del virus, suponiendo un coste extra por este concepto. Por todo lo expuesto anteriormente, los gastos ejecutados para la organización de este programa fueron superiores a los presupuestariamente previstos.

LA SECRETARIA

FDO.: **D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ**

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

FDO.: **D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA**

Esta desviación se pudo afrontar, previo estudio de viabilidad y análisis de proyección de costes anuales, gracias a que el gasto total ejecutado de las diferentes áreas de la Fundación correspondiente a 2020 ha sido ostensiblemente inferior al inicialmente presupuestado para el citado ejercicio.

#### Líder Coach

A pesar de que en el momento de elaboración y aprobación del plan de actuación y presupuestos de la Fundación Jóvenes y Deporte correspondiente a 2020 estaba prevista una reducción de gastos vinculados al programa "Líder Coach", debido a la elevada demanda por parte de entidades y colectivos interesados en ser beneficiarios del citado programa, se tomó la decisión de mantener el número de talleres con respecto a ediciones anteriores, haciéndose necesaria también la impresión de guías para el normal desarrollo de los mismos, lo que supuso un incremento de gastos del programa sobre lo presupuestado inicialmente, extremo que pudo asumirse, previo estudio de viabilidad y análisis de proyección de costes anuales, debido a que el gasto total ejecutado de los programas incluidos en el "Área de Formación" y del global de las diferentes áreas de la Fundación incluidas en sus presupuestos para 2020 ha sido sustancialmente inferior al inicialmente presupuestado.

#### Retos y Desafíos

En la línea de lo argumentado en el programa "Líder Coach", aunque que en el momento de elaboración y aprobación del plan de actuación y presupuestos de la Fundación Jóvenes y Deporte correspondiente a 2020 estaba prevista una reducción de gastos vinculados al programa "Retos y Desafíos", debido a la gran demanda por parte de centros educativos y otras entidades y colectivos interesados en ser beneficiarios del citado programa, se tomó la decisión de mantener el número de talleres con respecto a ediciones anteriores, haciéndose necesaria también la impresión de guías para el normal desarrollo de los mismos, lo que supuso un incremento de gastos del programa sobre lo presupuestado inicialmente. A pesar de que el coste de las actividades se redujo ligeramente con respecto a anualidades anteriores, se ha generado una desviación de gastos sobre lo inicialmente previsto, situación que pudo afrontarse, previo estudio de viabilidad y análisis de proyección de costes anuales, gracias a que el gasto total ejecutado de las diferentes áreas de la Fundación correspondiente a 2020 ha sido sustancialmente inferior al inicialmente presupuestado para el citado ejercicio.

#### Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales

La finalización de la segunda edición del programa "Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales" estaba prevista inicialmente para el 31 de mayo de 2020, teniéndose que prorrogar hasta el 31 de julio de la citada anualidad debido al retraso en el inicio del periodo de prácticas de una de las jóvenes becadas por las dificultades encontradas en el momento de tramitar su visado ante la Embajada de Israel, teniéndose que cambiar finalmente su destino a la Oficina regional de UNESCO para América Latina y el Caribe en Cuba, lo que generó que su periodo de pasantía finalizara también más tarde, por motivos ajenos a la Fundación Jóvenes y Deporte.

La finalización de la tercera edición del programa estaba prevista inicialmente para el 14 de diciembre de 2020, teniéndose que prorrogar hasta 2021 debido al retraso en el comienzo y, por tanto, también de finalización del periodo de prácticas en los organismos multilaterales de destino de las y los jóvenes beneficiarios del proyecto, debido a la situación sanitaria derivada de la pandemia mundial de la COVID-19.

Las dos situaciones expuestas anteriormente supusieron la necesidad de imputar más gastos de la segunda y tercera edición del programa "Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales" al ejercicio económico 2020 (sueldos y salarios del personal técnico, becas de prácticas de jóvenes beneficiarios y beneficiarias, seguros sociales a cargo de la Fundación correspondientes al personal técnico y a las y los jóvenes, etc.), lo que generó una desviación sobre lo inicialmente presupuestado, cuestión que pudo asumirse, previo estudio de viabilidad y análisis de proyección de costes anuales, gracias a que el gasto total ejecutado de las diferentes áreas de la Fundación correspondiente a 2020 ha sido sustancialmente inferior al inicialmente presupuestado para la citada anualidad.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**Otros Programas No Previstos**

La puesta en marcha de nuevos programas no contemplados inicialmente en el plan de actuación aprobado y, derivado de ello, el incremento de los gastos ejecutados en la partida de "Otros Programas no previstos" en relación a lo presupuestado, se justifica en base a que, debido a la situación sanitaria derivada de la pandemia mundial de la COVID-19, hubo actividades que fueron suspendidas y a las que estaban vinculadas diferentes entidades que forman parte de la Fundación Jóvenes y Deporte, en base a sus intereses estratégicos y de Responsabilidad Social Corporativa. Tal circunstancia supuso que tuvieran que implementarse otros programas, tales como "Techos de Cáceres" o "Webinars FJyD", como compensación de los que no pudieron celebrarse. Por otro lado, la creciente participación en el II Congreso "Sociedad del Aprendizaje de Extremadura", otro de los programas no previstos, también incrementó los gastos imputados a esta partida presupuestaria.

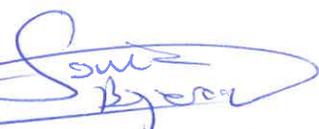
No obstante a todo lo expuesto anteriormente, la desviación global de costes imputados a "Otros Programas no previstos" es muy reducida y pudo afrontarse con facilidad debido a que el gasto total ejecutado de las diferentes áreas de la Fundación correspondiente a 2020 ha sido inferior al inicialmente presupuestado para el citado ejercicio.

**14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

- a) La Fundación no tiene ningún bien y derecho que forme parte de la dotación que se encuentre restringido.
- b) Destino de rentas e ingresos:

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					%	Importe		2015	2016	2017	2018	2019	IMPORTE PENDIENTE	
2016	171.511,25	0,00	2.610.973,58	2.782.484,83	70	1.947.739,38	2.606.623,73	2.606.623,73						0,00
2017	61.322,94	5.378,20	2.845.949,30	2.901.894,04	70	2.031.325,83	2.744.227,08		2.744.227,08					0,00
2018	51.157,53	278,57	3.051.041,47	3.101.920,43	70	2.171.344,30	3.063.271,12			3.063.271,12				0,00
2018	34.476,42	1.269,91	3.364.456,43	3.397.662,94	70	2.378.364,06	3.355.447,23				3.355.447,23			0,00
2020	6.704,92	1.358,96	3.099.374,54	3.104.720,50	70	2.173.304,35	3.095.214,17					3.095.214,17		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>325.173,06</b>	<b>8.285,64</b>	<b>14.971.795,32</b>	<b>15.288.682,74</b>	<b>----</b>	<b>10.702.077,92</b>	<b>14.864.783,33</b>	<b>2.606.623,73</b>	<b>2.744.227,08</b>	<b>3.063.271,12</b>	<b>3.355.447,23</b>	<b>3.095.214,17</b>	<b>0,00</b>	

LA SECRETARIA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE




FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

**1) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación**

Nº Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

**B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad**

Nº Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

**C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables**

Nº. de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
113	Reservas Voluntarias	Gastos ejercicios anteriores	1.358,96
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.358,96</b>
<b>TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>1.358,96</b>

**AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

**A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines**

Concepto de gastos	Importe
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	847,54
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	386,35
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	35.483,92
PRIMAS DE SEGUROS	5.700,72
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	26,60
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	31.278,50
SUMINISTROS	0,00
OTROS SERVICIOS	11.714,72
SUELDOS Y SALARIOS	1.118.290,79
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA FUNDACIÓN	333.889,21
OTROS GASTOS SOCIALES	0,00
ACTIVIDADES, EVENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	1.540.559,86
INTERESES DE DEUDAS POR REINTEGROS	7.934,61
OTROS GASTOS FINANCIEROS	94,85
DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN	13.166,87
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.099.374,54</b>

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

<b>B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables</b>			
Nº. de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
113	Reservas Voluntarias	Ingresos ejercicios anteriores	0,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>
<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>3.099.374,54</b>

Durante el ejercicio se han realizado inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

**RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES**

RECURSOS	IMPORTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)</li> </ul>	3.086.207,67
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines</li> </ul>	9.006,50
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2)</b>	<b>3.095.214,17</b>

**14.3. Gastos de administración**

La totalidad de los gastos de administración están destinados a los fines propios de la Fundación y la administración del patrimonio.

**15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

Como ya hemos comentado anteriormente:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que aparecen en el patrimonio neto del balance</li> </ul>	0,00	0,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Imputados en la cuenta de resultados (1)</li> </ul>	2.685.000,00	2.981.909,60

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Por su parte la Junta de Extremadura al cierre del ejercicio 2020 no mantiene ninguna deuda con la Fundación. Durante el ejercicio 2020 la Fundación ha cancelado el saldo que tenía con la Junta de Extremadura por reintegro de subvenciones por un importe de 52.250,00

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección de la Fundación es el siguiente:

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019 (*)
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	53.557,57	12.498,50
<b>TOTAL</b>	<b>53.557,57</b>	<b>12.498,50</b>

(\*) - De octubre a diciembre

#### 16. OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	TOTAL	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de la Fundación		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	42,65	45,63
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
<b>TOTAL PERSONAL MEDIO DEL EJERCICIO</b>	<b>44,65</b>	<b>47,63</b>

(1) - Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se ha asumido obligación alguna por su cuenta a título de garantía. Asimismo, la Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Patronos.

En el ejercicio 2020, se han producido los siguientes cambios en los miembros del Patronato de la Fundación:

- Nombramiento como Patrono de D. Justiniano Cortés Mancha en su calidad de Director Territorial en Extremadura del Banco de Santander que sería sustituido, en caso de ausencia, por D. Rubén Alejandro Marcos Romero en su calidad de Director de Banca Institucional Territorial en Extremadura del Banco de Santander.
- Cese de D<sup>a</sup> Beatriz Muñoz González como Patrona de la Fundación como consecuencia de su renuncia al cargo de Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura y nombramiento de D<sup>a</sup> Estela Contreras Asturiano como nueva Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura.

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2020 y la de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se ha producido ningún hecho relevante que precise ser explicado en la presente memoria y se ha informado en la memoria como ha afectado a la sociedad la situación actual del COVID-19.

La Fundación está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

- a) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en los siguientes cuadros:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR TERCEROS DISTINTOS A LOS PATRONOS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
▪ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados (1)	315.950,00	315.950,00

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
▪ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados (1)	2.685.000,00	2.981.909,60

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS OTORGADOS POR PATRONOS Y MECENAS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
▪ Imputados en la cuenta de resultados procedentes de Patronos (1)	60.000,00	40.000,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados procedentes de Mecenas (1)	3.000,00	12.300,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados procedentes de Benefactores (1)	15.000,00	15.000,00
▪ Imputados en la cuenta de resultados procedentes de Patrocinadores (1)	4.300,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>82.300,00</b>	<b>67.300,00</b>

(1) - Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Asimismo, en el ejercicio 2020 no se han producido el reintegro de los contratos y/o convenios concedidos a terceros mientras que en el ejercicio 2019 ascendieron 22.000,00 euros.

Las subvenciones recibidas son procedentes de:

ENTE CONCEDENTE	IMPORTE CONCEDIDO 2020	IMPORTE CONCEDIDO 2019
Junta de Extremadura	2.685.000,00	2.685.000,00
Ayuntamientos	195.950,00	195.950,00
Diputación de Badajoz	60.000,00	60.000,00
Diputación de Cáceres	60.000,00	60.000,00
AEXCID-Ag. Extremeña Coop. Intern. al Desarrollo	0,00	296.909,60
Ayuntamiento de Cáceres	3.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.003.950,00</b>	<b>3.297.859,60</b>

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

**18. INVENTARIO**

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2019	2020	AMORT. ACUM. 31/12/2020	VALOR NETO
203000000	166	MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN	23/04/2009	7.714,00	20,00%	7.714,00	0,00	7.714,00	0,00
203000010	432	MASCOTA LYNX	11/08/2014	2.260,65	20,00%	2.260,65	0,00	2.260,65	0,00
				<b>9.974,65</b>		<b>9.974,65</b>	<b>0,00</b>	<b>9.974,65</b>	<b>0,00</b>

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2019	2020	AMORT. ACUM. 31/12/2020	VALOR NETO
206000015	409	ADOBE TLPC CS5 MASTER COLLECTION 5 WINDOWS SPANISH	07/03/2011	3.400,00	20,00%	3.400,00	0,00	3.400,00	0,00
206000060	430	DISEÑO PORTAL WEB - MÓDULO 1	15/12/2016	7.139,00	20,00%	4.348,53	1.427,76	5.776,29	1.362,71
206000060	431	ADMINISTRADOR Y GESTOR DE CONTENIDOS PORTAL WEB-MÓDULO 5	15/12/2016	2.352,24	20,00%	1.432,70	470,40	1.903,10	449,14
206000035	439	WINDOWS 10 PRO GKG 64 BITS	07/08/2017	221,00	25,00%	132,51	55,20	187,71	33,29
206000105	443	PLATAFORMA OADEXT - APP ANDROID	01/04/2018	6.074,40	20,00%	2.126,04	1.214,88	3.340,92	2.733,48
206000105	459	PLATAFORAM OADEXT - APP IOS	23/04/2018	6.074,50	20,00%	2.051,80	1.214,88	3.266,68	2.807,82
206000105	460	PLATAFORMA OADEXT - IMPLEMENTACION APP'S	03/07/2018	6.074,30	20,00%	1.815,79	1.214,88	3.030,67	3.043,63
206000105	464	PLATAFORMA OADEXT - APP AMAZON	18/12/2018	2.024,80	20,00%	420,24	405,00	825,24	1.199,56
206000115	476	PLATAFORMA EETC - APP	10/08/2020	7.562,50	20,00%	0,00	593,61	593,61	6.968,89
				<b>40.922,74</b>		<b>15.727,61</b>	<b>6.596,61</b>	<b>22.324,22</b>	<b>18.598,52</b>

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2019	2020	AMORT. ACUM. 31/12/2020	VALOR NETO
212000012	393	PANTALLA FULL COLOR DE LED DE 6 MÓDULOS	14/06/2010	65.831,16	12,00%	65.831,16	0,00	65.831,16	0,00
212000012	416	PANTALLA VIDEO BANNER OUTDOOR LED 25MM DE 2 MÓDULOS	09/05/2012	17.644,54	12,00%	16.187,87	1.456,67	17.644,54	0,00
212000012	417	FLIGHTCASE PARA MÓDULOS DE BANNER 160X91,6X21 y 25 cm.	25/06/2012	1.804,22	12,00%	1.623,59	180,63	1.804,22	0,00
				<b>85.279,92</b>		<b>83.642,62</b>	<b>1.637,30</b>	<b>85.279,92</b>	<b>0,00</b>

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2019	2020	AMORT. ACUM. 31/12/2020	VALOR NETO
216000016	69	MESA DE 175x75x75 cm. DE ROBLE	09/11/2009	605,00	10,00%	605,00	0,00	605,00	0,00
216000016	70	MESA DE 175x75x75 cm. DE ROBLE	09/11/2009	605,00	10,00%	605,00	0,00	605,00	0,00
216000016	77	ARMARIO ARCHIVO CON CERRADURAS DE 160x241x58 cm. CON 4 PUERT	09/11/2009	1.275,00	10,00%	1.275,00	0,00	1.275,00	0,00
216000016	209	MESA DE 175x75x75 cm. DE ROBLE	09/11/2009	605,00	10,00%	605,00	0,00	605,00	0,00
216000016	385	MESA DE 175x75x75 cm. DE ROBLE	04/03/2010	719,20	10,00%	706,82	12,38	719,20	0,00
216000016	386	MESA DE 175x75x75 cm. DE ROBLE	04/03/2010	719,20	10,00%	706,82	12,38	719,20	0,00
216000016	387	CAJONERA 1000x48x76 cm PARA CARPETAS COLGANTES	04/03/2010	668,16	10,00%	657,26	10,90	668,16	0,00
216000016	390	MUEBLE PRODUCTOS LIMPIEZA DE 2'50x88x45 cm. LACADO BLANCO	28/06/2010	615,96	10,00%	589,94	26,02	615,96	0,00
216000016	444	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	72,03	41,16	113,19	298,21
216000016	445	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	70,66	41,16	111,82	299,58
216000016	446	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	70,66	41,16	111,82	299,58
216000016	447	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	70,66	41,16	111,82	299,58
216000016	448	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	70,66	41,16	111,82	299,58
216000016	449	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	70,66	41,16	111,82	299,58
216000016	450	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	70,66	41,16	111,82	299,58
216000016	451	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	70,66	41,16	111,82	299,58
216000016	452	SILLA MOD. SENTIS REF. SSNXI CROMO/NEGRO	13/04/2018	411,40	10,00%	70,66	41,16	111,82	299,58
216000016	453	SILLON MOD. EBEN REF. SEM11 BASE CROMO	13/04/2018	538,45	10,00%	92,49	53,88	146,37	392,08
216000016	454	SILLON MOD. EBEN REF. SEM11 BASE CROMO	13/04/2018	538,45	10,00%	92,49	53,88	146,37	392,08
216000016	455	SILLA CONFIDENTES MOD. PLURAL REF. SPL11	13/04/2018	229,90	10,00%	39,55	23,04	62,59	167,31
216000016	456	SILLA CONFIDENTES MOD. PLURAL REF. SPL11	13/04/2018	229,90	10,00%	39,55	23,04	62,59	167,31
216000016	457	SILLA CONFIDENTES MOD. PLURAL REF. SPL11	13/04/2018	229,90	10,00%	39,55	23,04	62,59	167,31
216000016	458	SILLA CONFIDENTES MOD. PLURAL REF. SPL11	13/04/2018	229,90	10,00%	39,55	23,04	62,59	167,31
216000016	469	MESA BASIC 200X80X74 BLANCO/ACACIA REF. 131040	20/11/2019	163,71	10,00%	1,86	16,37	18,23	145,48
216000016	470	CAJONERA BASIC RODANTE 3 CAJONES BLANCO/ACACIA	20/11/2019	147,50	10,00%	1,68	14,75	16,43	131,07
216000016	471	ARMARIO ARCHIVO 90X42X74 BLANCO/ACACIA	20/11/2019	313,96	10,00%	3,58	31,41	34,99	278,97
216000016	472	ARMARIO PUERTAS CORREDERAS 150X42X150 BLANCO/ACACIA	20/11/2019	674,34	10,00%	7,68	67,44	75,12	599,22
216000016	473	SILLON DIRECCIONAL EBEN SEM41 TAP. 21097	20/11/2019	522,48	10,00%	5,95	52,26	58,21	464,27
216000016	474	SILLA PLURAL SPL11 C/BRAZOS TAP. 21097	20/11/2019	197,47	10,00%	2,26	19,76	22,02	175,45
216000016	475	SILLA PLURAL SPL11 C/BRAZOS TAP. 21097	20/11/2019	197,47	10,00%	2,26	19,76	22,02	175,45
				<b>13.728,55</b>		<b>6.756,60</b>	<b>853,79</b>	<b>7.610,39</b>	<b>6.118,16</b>

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2019	2020	AMORT. ACUM. 31/12/2020	VALOR NETO
217000017	86	ORDENADOR SOBREMESA INTEL I7 950-8GB-HD 64 GB SSD-HD 250GB	22/04/2009	675,00	25,00%	675,00	0,00	675,00	0,00
217000017	87	ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE 2 DUO-E7400-2GB-HD 1TB-W10	22/04/2009	895,00	25,00%	895,00	0,00	895,00	0,00
217000017	89	ORDENADOR SOBREMESA INTEL Q6600-4GB-HD 500GB-W10-SERVIDOR AD	22/05/2009	1.291,01	25,00%	1.291,01	0,00	1.291,01	0,00
217000017	92	ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE 2 DUO-E7400-4GB-HD 500GB-W10	27/08/2009	639,00	25,00%	639,00	0,00	639,00	0,00
217000017	408	ORDENADOR SOBREMESA INTEL I5 4470-8GB-HD 1TB-W7	07/03/2011	800,00	25,00%	800,00	0,00	800,00	0,00
217000017	419	ORDENADOR SOBREMESA I5-4460-8GB-2xHD-2TB RAID-W7	01/10/2014	649,00	25,00%	649,00	0,00	649,00	0,00
217000017	420	MONITOR 24" SAMSUNG S24D 300HS GAMING LED	01/10/2014	169,00	25,00%	169,00	0,00	169,00	0,00
217000017	423	ORDENADOR PORTÁTIL TOSHIBA SAT PRO 4 GB-500GB-15,6"-W7PRO	21/10/2015	599,50	25,00%	599,50	0,00	599,50	0,00
217000017	424	ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE 2 DUO E7400-3GB-HD 1TB-W7	16/05/2016	649,00	25,00%	588,34	60,66	649,00	0,00
217000017	425	DISCO DURO SEGURIDAD LINKSTATION LS220D NAS-8TB BUFFALO	16/05/2016	539,00	25,00%	488,69	50,31	539,00	0,00
217000017	426	MONITOR 18,5" LED PHILIPS 196VLA	16/05/2016	106,00	25,00%	96,17	9,83	106,00	0,00
217000017	427	ORDENADOR SOBREMESA DELL VOSTRO 3650-500 GB-WINDOWS 10	12/12/2016	483,00	25,00%	368,65	114,35	483,00	0,00
217000017	428	MONITOR 18,5" ACER V196HQLAB LED BLACK	12/12/2016	75,50	25,00%	57,53	17,97	75,50	0,00
217000017	429	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFC-J880DW FAX/FOTOC/ESCANER	12/12/2016	139,90	25,00%	106,64	33,26	139,90	0,00
217000017	436	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO S510-MT-M 10KY-000DSP-W10	16/06/2017	621,00	25,00%	394,67	155,28	549,95	71,05
217000017	437	MONITOR 19" BENQ BL912 128X1024 LED	16/06/2017	166,00	25,00%	105,53	41,52	147,05	18,95
217000017	438	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFC-J880DW FAX/FOTOC/ESCANER	07/08/2017	141,00	25,00%	84,69	35,28	119,97	21,03
217000017	440	ORDENADOR EQUIPO DELL VOSTRO 3668 I3 4GB/500GB/W10	16/10/2017	490,00	25,00%	270,73	122,52	393,25	96,75
217000017	441	ORDENADOR SOBREMESA GAMING MEDION X77 I7-6700K-4.00	19/03/2018	2.049,00	25,00%	914,39	512,28	1.426,67	622,33
217000017	461	ORDENADOR SOBREMESA HP PRODESK INTEL CORE 600 G3 SFF	25/07/2018	900,00	25,00%	322,98	225,00	547,98	352,02
217000017	462	MONITOR HP 23" E223-ELITEDISPLAY - IPS - VGA - HDMI -S/N CNC8121D	25/07/2018	199,00	25,00%	71,49	49,80	121,29	77,71
217000017	463	ORDENADOR PORTATIL HP 15-BS 109NS-15,6" I5-8250U-1.80 GHZ 8G	25/07/2018	693,00	25,00%	248,74	173,28	422,02	270,98
217000017	465	ORDENADOR SOBREMESA HP ELITE DESK 800 G4 86B W10PS	20/02/2019	883,30	25,00%	189,91	220,80	410,71	472,59
217000017	466	MONITOR BENQ 24IN LED 1920X1080 16:9 2MS BL2405PT 24" LED	20/02/2019	228,69	25,00%	49,13	57,12	106,25	122,44
217000017	467	MONITOR LED LG 24MK400H 1MS 1920X1080 VGA HDMI	09/10/2019	125,00	25,00%	7,13	31,20	38,33	86,67
217000017	468	ORDENADOR PORTATIL APPLE MACBOOK AIR 13'3 DUAL CORE	09/10/2019	1.499,00	25,00%	85,63	374,76	460,39	1.038,61
217000017	477	ORDENADOR PORTÁTIL HP OMEN 15 DC1044NS i7-9750H 15.6 16 GB	05/10/2020	1.444,00	25,00%	0,00	86,36	86,36	1.357,64
				<b>17.148,90</b>		<b>10.168,55</b>	<b>2.371,58</b>	<b>12.540,13</b>	<b>4.608,77</b>

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE


  
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: Dª. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Página 78


  
 JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

CUENTA CONTABLE	NÚMERO ELEMENTO	ELEMENTO CONTABLE	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	% AMORTIZACIÓN	AMORT. ACUM. 31/12/2019	2020	AMORT. ACUM. 31/12/2020	VALOR NETO
219000019	160	CAMARA DE VIDEO CORDER SONY HVR-HD 1000	31/12/2009	1.607,88	10,00%	1.607,88	0,00	1.607,88	0,00
219000019	161	TRIPODE MANFROTTO 501HD/525K	31/12/2009	868,26	10,00%	868,26	0,00	868,26	0,00
219000019	394	FLIGHTCASE MOD AUDIOVISUAL 160X91,6X21 y 25CM	12/11/2010	1.232,49	10,00%	1.129,70	102,79	1.232,49	0,00
219000019	395	FLIGHTCASE MOD AUDIOVISUAL 160X91,6X21 y 25CM	12/11/2010	1.232,49	10,00%	1.129,70	102,79	1.232,49	0,00
219000019	396	FLIGHTCASE MOD AUDIOVISUAL 160X91,6X21 y 25CM	12/11/2010	1.232,48	10,00%	1.129,70	102,78	1.232,48	0,00
219000019	397	FLIGHTCASE MOD. CABLES 110 X 65 X 50 cm.	12/11/2010	796,31	10,00%	730,40	65,91	796,31	0,00
219000019	400	MICROFONO INALAMBRICO SHENHEISER SERIE 100-135 DE MANO	02/03/2011	651,95	10,00%	575,58	65,16	640,74	11,21
219000019	422	PISTA PORTÁTIL DE PADEL ACRISTALADA MODELO BABY	21/04/2015	5.989,50	10,00%	2.811,60	598,92	3.410,52	2.578,98
219000020	433	MEZCLADOR DE VIDEO ROLAND VR-3EX DE 4 CANALES	06/06/2017	1.536,70	10,00%	394,98	153,72	548,70	988,00
219000020	434	CAMARA DE VIDEO PROFESIONAL SONY SY PXW-X70/4K CAMCORDER	06/06/2017	2.686,20	10,00%	690,36	268,68	959,04	1.727,16
219000020	435	CAMARA FOTOGRAFICA+OBJETIVO 18-135 CANON	06/06/2017	1.488,30	10,00%	382,33	148,80	531,13	957,17
219000021	442	DESTRUCTORA FELLOWES 225MI	20/03/2018	980,28	10,00%	174,73	98,04	272,77	707,51
				<b>20.302,84</b>		<b>11.625,22</b>	<b>1.707,59</b>	<b>13.332,81</b>	<b>6.970,03</b>

**T O T A L E S**

**187.357,60**

**137.895,25**

**13.166,87**

**151.062,12**

**36.295,48**

En Mérida, a 31 de marzo de 2021.

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

# Auditoría

LA SECRETARIA

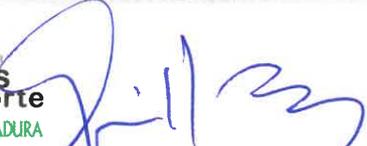
fundación  
**jóvenes  
ydeporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA



FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

fundación  
**jóvenes  
ydeporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA



FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



Consejería de Hacienda y  
Administración Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**



Intervención General

Paseo de Roma, s/n. Módulo "B", Planta 1ª  
06800 MÉRIDA  
Teléfono: 924 06 43 57  
Fax: 924 00 52 51  
http://www.gobex.es

**FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE**  
Avda. Valhondo s/n. Edificio III Milenio.  
Módulo 4. Planta 4ª.  
06800 MÉRIDA

Firmado por: Antonia Camanda Chazar, CSV: PE117493202299E: 28/11/2019 10:12

Asunto: Auditoría de Cuentas Anuales  
Ref.: JBC/acc

Mérida a 27 de noviembre de 2019



La Intervención General de la Junta de Extremadura tiene atribuidas las funciones de control interno del sector público autonómico en virtud de lo previsto en el artículo 146 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.

Según establece el artículo 152 bis, apartado tercero, de la citada Ley, la Intervención General realizará anualmente las auditorías financieras de todos los organismos y entes públicos no incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, que se incluyan en el Plan anual de Auditorías o aquellas otras que vengan impuestas por una norma de rango legal o reglamentario. En este sentido, la Fundación Jóvenes y Deporte es una entidad del sector público autonómico, integrada en el sector público fundacional.

Teniendo en cuenta que el contrato suscrito por la Fundación relativo a la prestación del servicio de Auditoría de Cuentas facilitado a esta Intervención General, incluía los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, se le comunica que debe inhibirse de continuar contratando estos servicios por parte de la entidad para los ejercicios contables 2020 y posteriores; siendo la Intervención General de la Junta de Extremadura la que deba acometer la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y posteriores, la cual se llevará a cabo de forma directa o a través de asistencias externalizadas con empresas de auditoría contratadas por este órgano de control.



<p>Firmado por: INTERVENTOR/A A DUNTO/A -17200 - Antonia Camanda Chazar Fecha: 28/11/2019 10:12</p> <p>Validar Copia Documento Electrónico. Autoridad certificadora: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma eSirma Este documento electrónico tiene la misma validez que el documento original. Código de verificación: PE117493202299E URL de verificación: http://sede.gobex.es/SICEX/area/consultarverificacion.jsf</p> 	
---	---

LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

Mérida, 13 de mayo de 2021

**VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE  
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
INTERVENCIÓN GENERAL**

*Servicio de Auditoría*

Paseo de Roma, s/n - Módulo B - Planta 1ª  
06.800 - MÉRIDA (Badajoz)



Muy señores nuestros:

Al objeto de que puedan realizar la auditoria anual de las Cuentas Anuales de la Fundación Jóvenes y Deporte correspondientes al ejercicio 2020, les informamos que dichas cuentas las tenemos ya formuladas y a su disposición para que puedan iniciar la correspondiente auditoria.

Igualmente les informamos que tenemos previsto celebrar la reunión del Patronato de la Fundación, en la que presentaremos dichas cuentas Anuales, a mediados del próximo mes de junio.

Atentamente,

**LA DIRECTORA GERENTE**

fundación  
**jóvenes  
ydeporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

28920619K  
SONIA  
BEJARANO JR  
G103912091

Fundación Jóvenes y Deporte  
Servicio de Auditoría  
06800 MÉRIDA  
Teléfono: 924 930 280  
N.I.F.: G-10/391209

Fdo.: Sonia Bejarano Sánchez

LA SECRETARIA

fundación  
**jóvenes  
ydeporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D<sup>a</sup>. SONIA BEJARANO SÁNCHEZ

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

fundación  
**jóvenes  
ydeporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

FDO.: D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



Vicepresidencia y Consejería de Hacienda  
y Administración Pública

Intendencia General

Paseo de Roma, s/n Módulo "B", Planta 1ª  
06800 MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 53 57  
E-mail: ig.hap@juntaex.es



JUNTA DE EXTREMADURA



**FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE**

Avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio.  
Módulo 4- 4ª Planta  
06800 MÉRIDA

Firmado por: Antonio Carande Checa; CSV: PFJE1623338461916; 31/5/2021 8:42

**Asunto: Auditoria de Cuentas 2020**

En relación con su solicitud relativa a la Auditoria de cuentas anuales de su entidad correspondiente al ejercicio 2020, le comunicamos que la realización de las auditorías de cuentas de las distintas entidades del sector público autonómico, entre las que se encuentra incluida la Fundación Jóvenes y Deporte, se realizará a través de asistencias externalizadas con empresas de auditoría contratadas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

A fecha actual, el expediente de contratación para la realización de las auditorías indicadas, se encuentra en fase de licitación (estudio y valoración de las ofertas recibidas). Se desconoce la fecha exacta en la que podría formalizarse el contrato.

No obstante, una vez que se resuelva el mismo, y se facilite desde el servicio de contratación copia del contrato y los datos de la empresa que ha resultado adjudicataria del lote de Fundaciones, procederemos a su notificación para su conocimiento, con el objeto de iniciar de manera inmediata los trabajos de auditoría.



LA SECRETARIA

Vº. Bº. EL PRESIDENTE